

**Rol del Colegio José Félix Restrepo - IED - en la Formación de Cultura  
Política de los Estudiantes de Grado Once-Uno**



**Ángela María Carabalí Sinisterra  
Andrea Quintero Quiroga**

**Trabajo Presentado Como Requisito Para Optar al Título de  
Licenciadas en Psicología y Pedagogía**

**Gilberto Eduardo Vásquez Arias  
Director del Trabajo de Grado**

**Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Departamento de Psicopedagogía  
Licenciatura En Psicología y Pedagogía  
Bogotá D.C**

**2016**

*A las y los estudiantes, maestros y al colegio José Félix Restrepo IED porque su apoyo y colaboración hizo posible este proyecto investigativo, dejando así las puertas abiertas al conocimiento y a los aportes tangibles en la educación.*

*Al profesor Javier Mora Gualteros, por su apoyo y sus aportes en la construcción de conocimientos, los cuales nos llevan a un aprendizaje continuo en el qué hacer profesional.*

## **Agradecimientos**

*Primeramente a Dios por darme la fortaleza y la sabiduría en la realización de este trabajo.*

*A mi familia y en especial a mis abuelitos, mi madre, mi hermana y a Raúl, por ser mi base, sustento y apoyo, porque gracias a ustedes estoy actualmente donde estoy, a la familia Castañeda López por su gran apoyo y comprensión en estos últimos momentos, a la maestra Elsa Tovar, por su apoyo, enseñanza y comprensión, a nuestro tutor Gilberto Eduardo Vásquez Arias, por su apoyo, sabiduría, entusiasmo y buena labor. A mi compañera de tesis, por su fuerza, apoyo y sustento, y a tod@s los maestros que fueron parte importante en este proceso académico.*

*Por último, a todas las personas que de una u otra forma aportaron a la culminación de este proyecto investigativo.*

***Andrea Quintero Quiroga***

*A Dios por iluminar mi camino; con su protección y bendición me ayudó hacerle frente a todos los problemas durante mis estudios.*

*A mis padres y hermanas por su constante apoyo, sabiduría y confianza.*


*A la mujer que día a día cuida de mí donde quiera que esté.*

*A la persona que acompaña mi vida en estos momentos, que con su constante apoyo y ayuda hizo parte de este proceso.*

*A mi compañera de tesis por su paciencia, esmero y entrega en este gran proyecto.*

*A todos los maestros y a mi tutor de tesis por su enseñanza, exigencia y dedicación.*

***Ángela María Carabalí***

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educación en Transformación	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 07-10-2012</b>	<b>Página 4 de 71</b>	

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Trabajo de grado
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Rol del colegio José Félix Restrepo -IED- en la formación de cultura política de los estudiantes de grado once-uno.
<b>Autor(es)</b>	Quintero Quiroga, Andrea; Carabalí Sinisterra, Ángela María
<b>Director</b>	Gilberto Eduardo Vásquez Arias
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 71p.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	CULTURA POLÍTICA, FORMACIÓN POLÍTICA, CIUDADANÍA, FORMACIÓN CIUDADANA, FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA.

<b>2. Descripción</b>
<p>Trabajo de grado para optar por el título de Licenciadas en Psicología y Pedagogía, cuyo eje central es la construcción de la Cultura Política en el ámbito educativo. Tiene como objetivo principal, evidenciar cómo la formación ciudadana establecida en la institución José Félix Restrepo aporta a la construcción de una cultura política en los estudiantes de grado once, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley General de Educación, la Secretaria de Educación y el Ministerio de Educación, así como los aportes académicos de los profesores en cuanto a su contribución al fortalecimiento de los ejercicios políticos en la IED. Se realizó en la sede A de la institución educativa en Bogotá.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarado, S. y Carreño, M. (2007). <i>La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia</i>. Revista latinoamericana de ciencias sociales de niñez y juventud 5. <i>Recuperado de:</i> <a href="http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v5n1/v5n1a02">http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v5n1/v5n1a02</a>.</li> <li>• Cepeda, A. (2010). Información para la formación política. <i>Recuperado de:</i> <a href="http://www.voltairenet.org/article163528.html">http://www.voltairenet.org/article163528.html</a>.</li> </ul>

- Almond, G. A. y Verba.,S. (1963). The Civic Culture, “*La Cultura Política*”. Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>
- Herrera, M. & Gilmar C. (2001). *Educación y Cultura Política. Una mirada multidisciplinaria*. Compilado de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Entrevistas semiestructuradas realizadas a los estudiantes y profesores del Colegio José Félix Restrepo IED.
- Ejercicios desarrollados con el grupo de estudiantes del grado Once-Uno del Colegio José Félix Restrepo IED.

#### 4. Contenidos

El trabajo de grado surge desde el interés de evidenciar cómo se llevan a cabo las prácticas de formación política en las instituciones educativas y cómo estas contribuyen al desarrollo del pensamiento y ejercicio político de los estudiantes.

El contenido de la investigación comprende cuatro capítulos que fueron trabajados de la siguiente manera:

El capítulo uno se presenta los aspectos generales que introducen al lector en el marco contextual de la investigación. Contiene la situación desde la cual emerge la problemática objeto de investigación, incluidas las preguntas de estudio. En correspondencia con dichas preguntas, se formula el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación. Posteriormente se describen las razones que conducen a la investigación y los antecedentes investigativos, teóricos y contextuales.

En el capítulo dos se desarrollan las categorías de análisis, a partir de la adopción de las posturas teóricas de Almond y Verba, Norbert Lechner, Martha Cecilia Herrera, Alexander Ruíz, Pérez Gómez, Prada y Corral.

Las cuales marcan el rumbo del ejercicio investigativo y aportan a la interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo.

El tercer capítulo, denominado metodología de la investigación educativa con enfoque hermenéutico, presenta en detalle el paradigma cualitativo con enfoque hermenéutico, así como los instrumentos de recolección de la información, tales como: la entrevista semiestructurada, la observación participante y los diarios de campo. En este capítulo también se describe el diseño metodológico que incluye cada una de las fases previstas: Fase I: Selección y recolección de hallazgos, Fase II: Codificación y Fase III: Análisis e interpretación de la información. En esta última fase se explica la herramienta de análisis adoptada ATLAS TI 7.0.

En el cuarto capítulo se presentan los hallazgos a partir del análisis e interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo, apoyados en las posturas teóricas antes mencionadas y en correlación con el diseño metodológico y la herramienta de análisis adoptada.

El último capítulo comprende las conclusiones derivadas del análisis alrededor de la cultura política y su construcción en la institución educativa, producto de la revisión de los vestigios documentales, la puesta en marcha de los instrumentos de selección, la recolección de la información y su posterior análisis e interpretación.

## **5. Metodología**

Esta investigación se instaura en el paradigma cualitativo, con un enfoque hermenéutico, bajo la perspectiva metodológica de la teoría fundamentada. A partir de esto, se desarrollaron unos ejercicios y unas entrevistas semiestructuradas a estudiantes y profesores del colegio José Félix Restrepo IED, del grado once-uno en la Sede A. Se realizaron tres fases para la realización de este trabajo investigativo, respondiendo así a los objetivos específicos del mismo, estas son: Fase I: Selección y recolección de hallazgos, Fase II: Codificación y Fase III: Análisis e interpretación de la información. En esta última fase se explica la herramienta de análisis adoptada ATLAS TI 7.0.

## **6. Conclusiones**

Los aspectos mencionados en este apartado, pretenden mostrar algunos elementos destacados a lo largo de todo el proceso de y plasmar posibles caminos de investigación en cuanto a estos procesos formativos democráticos que se dan al interior de las IED y así mismo a la construcción de una cultura política en las comunidades educativas.

Para iniciar, se tiene en cuenta lo manifestado e interpretado a través de las herramientas de recolección de información y se reconoce correspondencia con la política tanto en las prácticas como en los vestigios, los cuales sustentan el cumplimiento de la normatividad instaurada en la IED por el MEN.

Ahora bien, frente al tipo de cultura política establecida en la IED, se pudo observar que es una Cultura Política Democrática, es decir, el colegio tiene interés, en el complejo de significados que estructuran comportamientos, prácticas, saberes, valores y representaciones que configuran el marco de las relaciones de convivencia en el campo escolar. En la IED, se tiene en cuenta que la construcción de este tipo de cultura política, está unida a aspectos que coadyuvan a la formación de un sujeto activo y participativo y de la misma forma, a la consolidación de una sociedad democrática, como se intenta en la formación política, ciudadana y democrática establecida. Se considera este tema como parte importante del ejercicio educativo y reflexivo en las acciones de la escuela, la cual trasciende el estricto ejercicio curricular.

Lo anterior se evidencia en las salidas pedagógicas y actividades como juegos de roles, actividades generadas por algunos profesores en la IED, que están enfocadas siempre desde la realidad de cada persona y desde la interdisciplinariedad, y que apuestan por fortalecer las orientaciones cognitivas y afectivas del individuo frente a los objetos y acontecimientos políticos.

Dichos ejercicios y acciones le apuestan a la formulación de las políticas públicas de participación e integración política, es decir se construye en los diversos espacios fuera de lo instituido, con el fin de evidenciar y analizar lo que los sujetos piensan, critican y por lo tanto evalúan, y de esta manera abren caminos a la formación y la cultura política, mediante la reconstrucción desde las vivencias y realidades de los sujetos.

Así mismo, se identificó que las acciones realizadas por la institución para la formación política de los estudiantes, están conformadas por actividades de integración y participación en los diferentes consejos estudiantiles, donde se da cabida al reconocimiento de intereses y a observaciones de los estudiantes frente a los diferentes espacios en la institución, sin embargo, se observó una baja participación de los estudiantes y que muchos de los temas expuestos y de los miembros de este mismo consejo no eran reconocidos por la institución.

Además de lo mencionado, se evidencia en la IED un mayor enfoque de estas acciones políticas y democráticas en el desarrollo del ejercicio del gobierno escolar, en este proceso se cumple con lo instituido en la ley, como por ejemplo las reuniones del consejo estudiantil donde se plasman actas evidenciando todo los procesos de este ejercicio.

Cabe destacar que, para que la cultura política y la cultura política democrática, establecida por la IED, penetre en todas las instancias de la institución escolar, es necesaria la modificación de los discursos, acciones y actitudes que son importantes y por lo tanto habituales en el funcionamiento de la escuela.

Quedan como interrogantes y como posibles caminos de investigación, las maneras, los procesos, las herramientas y las metodologías que se pueden crear y así mismo aplicar en todas las instituciones educativas, para la construcción y reconstrucción del pensamiento crítico de las y los estudiantes, por ejemplo, dinámicas y actividades donde sea posible una participación amplia, así como el estudio y el análisis de aspectos que suceden en la realidad. De esta manera se fomenta una apropiación de los diversos temas (interdisciplinar), encaminados a una formación y construcción política. Se plantea esto teniendo en cuenta las normativas del MEN para la creación y el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales.

<b>Elaborado por</b>	Carabalí Sinisterra, Ángela María; Quintero Quiroga, Andrea
<b>Revisado por</b>	Gilberto Eduardo Vásquez Arias

<b>Fecha Elaboración Resumen</b>	28	04	2016
----------------------------------	----	----	------

**Rol del Colegio José Félix Restrepo – IED - en la Formación de Cultura Política de los  
Estudiantes de Grado Once - Uno**

**Contenido**

<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>Aspectos Generales</b>	<b>13</b>
<b>1. A propósito de la Cultura Política en el Ámbito Educativo</b>	<b>13</b>
<b>2. Objetivos</b>	<b>17</b>
<b>2.1 General</b>	<b>17</b>
<b>2.2 Específicos</b>	<b>17</b>
<b>3. Razones que Incitan la Investigación</b>	<b>17</b>
<b>4. Antecedentes</b>	<b>19</b>
<b>4.1 Antecedentes Teóricos</b>	<b>19</b>
<b>4.2 Antecedentes Contextuales</b>	<b>24</b>
<b>Cultura Política y Formación Política en el Colegio José Félix Restrepo IED</b>	<b>27</b>
<b>5. Categorías de Análisis</b>	<b>27</b>
<b>5.1 Cultura Política</b>	<b>27</b>
<b>5.2. Cultura Política Democrática</b>	<b>32</b>
<b>6. Formación Política</b>	<b>32</b>
<b>6.1. Ciudadanía</b>	<b>36</b>
<b>6.2 Formación Ciudadana</b>	<b>39</b>
<b>6.3 Formación para el Ejercicio de la Ciudadanía</b>	<b>40</b>
<b>Normatividad</b>	
<b>7. leyes para la Formación y Cultura política.</b>	<b>42</b>

<b>Metodología de la Investigación Educativa con Enfoque Hermenéutico</b>	<b>46</b>
<b>8. Consideraciones generales</b>	<b>46</b>
<b>8.1 Diseño metodológico de la investigación</b>	<b>48</b>
<b>8.1.1 Sub-paso: Revisión de los vestigios documentales.</b>	<b>49</b>
<b>8.2 Fase I: Selección y recolección de hallazgos</b>	<b>50</b>
<b>8.3 Fase II: Codificación</b>	<b>50</b>
<b>8.4 Fase III: Análisis e interpretación de la información</b>	<b>51</b>
<b>Análisis</b>	<b>53</b>
<b>9. Vestigios institucionales apoyados en los lineamientos</b>	<b>54</b>
<b>9.1 Actores que transforman y reconstruyen los lineamientos (otorgándoles nuevos sentidos)</b>	<b>58</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>63</b>
<b>Referencias</b>	<b>68</b>
<b>Anexos</b>	<b>71</b>
<b>Anexo n°1: Cine Foro</b>	
<b>Anexo n°2: Entrevista Grupo Focal de Estudiantes</b>	
<b>Anexo n°3: Consideraciones del Grupo Focal de Profesionales</b>	
<b>Anexo n°4: Matriz de Codificación de Categorías Preliminares</b>	
<b>Anexo n°5: Tabla de Entrevistas</b>	
<b>Anexo n°6: Entrevistas Realizadas</b>	
<b>Anexo n°7: Matriz de Codificación Selectiva</b>	

**Anexo n°8: Evidencias Visuales**

**Anexo n°9: Cuadro de Análisis**

## **Introducción**

El presente ejercicio investigativo pretende indagar, a partir del análisis e interpretación de las percepciones, concepciones y prácticas pedagógicas, obtenidas mediante las observaciones, entrevistas y actividades grupales, de qué manera las acciones presentes en la formación política del colegio José Félix Restrepo IED, aportan a la construcción de una cultura política en el grupo de estudiantes del grado once-uno. Es decir, el interés consiste en analizar la cultura política expresada y establecida en el escenario educativo, desde las acciones que se materializan en los ejercicios políticos de los diferentes actores educativos y en su participación en la construcción de dicha cultura.

El contenido de la investigación comprende cuatro capítulos trabajados de la siguiente manera:

El capítulo uno presenta los aspectos generales que introducen al lector en el marco contextual de la investigación. Contiene la situación desde la cual emerge la problemática objeto de investigación, incluidas las preguntas de estudio. En correspondencia con dichas preguntas, se formula el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación. Posteriormente se describen las razones que conducen a la investigación y los antecedentes investigativos, teóricos y contextuales.

En el capítulo dos se desarrollan las categorías de análisis, a partir de la adopción de las posturas teóricas de Almond y Verba, Norbert Lechner, Martha Cecilia Herrera, Alexander Ruíz, Pérez Gómez, Prada y Corral, las cuales marcan el rumbo del ejercicio investigativo y aportan a la interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo.

El tercer capítulo, denominado metodología de la investigación educativa con enfoque hermenéutico, presenta en detalle el paradigma cualitativo con enfoque hermenéutico, así como los instrumentos de recolección de la información, tales como: la entrevista semiestructurada, la observación participante y los diarios de campo. En este capítulo también se describe el diseño metodológico que incluye cada una de las fases previstas: Fase I: Selección y recolección de hallazgos, Fase II: Codificación y Fase III: Análisis e interpretación de la información. En esta última fase se explica la herramienta de análisis adoptada ATLAS TI 7.0.

En el cuarto capítulo se presentan los hallazgos a partir del análisis e interpretación de la información obtenida en el trabajo de campo, apoyados en las posturas teóricas antes mencionadas y en correlación con el diseño metodológico y la herramienta de análisis adoptada.

El último capítulo comprende las conclusiones derivadas del análisis alrededor de la cultura política y su construcción en la institución educativa, producto de la revisión de los vestigios documentales, la puesta en marcha de los instrumentos de selección, la recolección de la información y su posterior análisis e interpretación.

## Aspectos Generales

### 1. A propósito de la Cultura Política en el Ámbito Educativo

En el presente apartado se presentan las situaciones problema que sustentan este ejercicio investigativo, así como los interrogantes principales que surgen con respecto a la situación actual de la formación de la cultura política en el campo educativo. A partir de esto se observan, analizan e interrogan las diferentes formas de intervención de los entes que regulan la formación política democrática, así también cómo estas acciones aportan a la educación de los estudiantes, como principales actores políticos. Así mismo, se identifican los escenarios de formación y socialización en donde tienen lugar los procesos de constitución y construcción de la cultura política.

Una de las situaciones problema de importancia a la hora de interrogarnos por la Cultura Política en la escuela colombiana, está relacionado con la influencia de las organizaciones transnacionales de carácter económico que intervienen en las políticas públicas y sociales de los países, en lo relacionado con nuestro estudio, en las políticas educativas, tanto las de países desarrollados como las de los países en vía de desarrollo, debido a que existen intereses netamente individuales y monopolistas, que manipulan y fragmentan el conocimiento crítico y favorable para el crecimiento integral del ser.

Es el caso de entidades financieras como el Banco Mundial (BM) y La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que participan en la vida política y económica de los países que han obtenido algún crédito internacional.

Esto representa un problema para Colombia, puesto que las entidades de salud y de educación empiezan a tener una mayor dependencia de este tipo de organizaciones, dado que vienen incorporando valores y prácticas provenientes del mundo privado, así como orientaciones que buscan reformar la política pública educativa con el objetivo de favorecer intereses ligados a sus estrategias de negocio y crecimiento individual y hegemónico.

Si nos centramos en las políticas públicas educativas condicionadas por el acceso a préstamos del BM, según Bonal (2002), estas desarrollan como ejes consecuentes: el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación. En cuanto a las prioridades, estas se relacionan con la construcción de bibliotecas, la regulación de los tiempos de enseñanza, el manejo de los libros de texto, los conocimientos del profesor, la experiencia del profesor, la

creación de laboratorios, el salario del profesor y el tamaño del aula. Hay que resaltar que este tipo de asistencias y servicios no son suficientes. Esto se evidencia en la evaluación que Bonal (2002) analiza, en la cual se puede observar que no se ha dado una respuesta significativa a cada una de las situaciones que se sortean en los entornos educativos. Al respecto menciona.

Los resultados de este impacto de las políticas de ajuste estructural, coinciden en señalar los efectos mayoritariamente negativos de la aplicación de los programas de ajuste sobre una serie de indicadores educativos: reducción del gasto público educativo como porcentaje del PIB y del gasto público total, reducción del gasto per cápita, reducción de la tasa de escolarización, reducción de la calidad de la educación, aumento de las tasas de abandono y de absentismo escolar, etc. (p.63).

Lo expuesto evidencia varias de las consecuencias de los programas planteados por el BM, con respecto a la orientación de la política educativa que, en el contexto de hegemonía neoliberal, ha causado el crecimiento de las desigualdades educativas y sociales, lo que puede afectar la formación de la cultura política de las y los sujetos.

El gobierno nacional tiene interés en participar en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), con lo cual se empiezan a forjar condiciones para la formulación de propuestas que permitan trabajar en la formación política, y postularla como formación ciudadana democrática, dado que la formación política hace parte de la formación ciudadana en las prácticas educativas de las Instituciones Educativas (IE). En consecuencia, cabe preguntarse si dicha propuesta es consecuente con una formación de cultura política, en tanto, esta se haga posible como práctica del saber y se vea configurada en los campos de la experiencia y en los sujetos mismos, es decir le otorgue significados al aspecto subjetivo que subyace en la acción política (Cultura Política).

Otro aspecto del problema a tener en cuenta, es utilizar la atención y la fragmentación como estrategia cultural, de tal manera que afecte los valores éticos, estéticos y políticos de las comunidades, relacionados con los derechos humanos que se están transformando rápidamente en servicios. Dicha transformación se ha hecho posible, más visiblemente, desde la apertura económica de 1991 y la constitución política del mismo año. A partir de allí, se consideró a la educación como un servicio de naturaleza prestacional indeterminada, es decir, de cobertura mixta, y se eximió de responsabilidad al Estado, por esto, no podría afirmarse entonces que hace parte de los servicios públicos, según se expresa en el Decreto 753 de 1956 artículo 1. Por lo anterior, la naturaleza de los servicios públicos y la relación del Estado con estos es: “Toda actividad organizada que tienda a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y

continua, de acuerdo con un régimen jurídico especial, bien que se realice por el Estado directa o indirectamente, o por personas privadas”.

Al respecto, la Corte Constitucional en Sentencia No. C-450/95 de 1995, manifiesta que:

El carácter esencial de un servicio público se predica, cuando las actividades que lo conforman contribuyen de modo directo y concreto a la protección de bienes, a la satisfacción de intereses o a la realización de valores, ligados con el respeto, vigencia, ejercicio y efectividad de los derechos y libertades fundamentales, ello es así, en razón de la preeminencia que se reconoce a los derechos fundamentales de la persona y de las garantías dispuestas para su amparo, con el fin de asegurar su respeto y efectividad.

En concordancia con lo anterior, como estudiantes en formación inmersas en el campo educativo, que se cuestionan y defienden, como parte de su quehacer profesional, el desarrollo, mejoramiento y cumplimiento de los aportes políticos que se dan a partir de la Constitución política de 1991 y lo que rige el Ministerio de Educación Nacional MEN, cuestionamos que en la Constitución Política se hable de la educación como un servicio y no como un derecho fundamental sin restricciones, que debe ser dado con calidad y con la suficiente capacidad de responder a sus contextos particulares. Es decir, esta concepción de la Constitución Política de 1991 –educación como servicio- hace que se potencien los objetivos principales de estas organizaciones mencionadas.

Lo anterior implica que se altere la formación política de la ciudadanía dentro de las Instituciones Educativas (IE), puesto que estaría afectando este proceso. Al respecto, Echavarría (2008) afirma que se está perdiendo el reconocimiento de que todas y todos los ciudadanos pertenecen a una nación, poseen un estatus y una igualdad en el derecho y por tanto, tienen un Estado al cual criticar, reclamar y exigir restitución de sus derechos

De igual manera, afecta la educación ciudadana, así como la formación cívica, social, política, la subjetivación política, la educación ética y democrática, y la educación en Derechos Humanos (DDHH). Herrera (2014) considera que dicha situación afecta de manera general, la formación total, social y política de un ser humano.

Ahora bien, en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se evidencian políticas educativas de dependencia, en tanto solo se apuesta por una educación para el trabajo y el desarrollo humano, lo cual hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece este tipo de educación con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos

académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Esta política muestra ausencia de bases sólidas y acordes a una formación integral del Ser, que incluye lo político y su aporte a una formación de un ser libre, crítico. Esta estrategia llama la atención en tanto la posibilidad de influir sustancialmente no solo en los contenidos de formación política (centrada en la formación ciudadana para la democracia participativa), sino también en las relaciones sociales que se dan en el aula y en el sistema de participación escolar.

A partir de lo anterior, se evidencia que la Ley General de Educación garantiza el mecanismo de participación dentro de las instituciones educativas, mediante el ejercicio del gobierno escolar, quizá cumpliendo con los fines de la educación como son: la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos (convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad), así como al ejercicio de la tolerancia y la libertad. Esto incluye la formación para el ejercicio participativo en las decisiones que afectan al estudiante en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Por esta razón, es preciso cuestionar los planteamientos que se rigen en la Ley General de Educación y en el MEN, respecto al cumplimiento de los ejercicios democráticos y políticos que se dan en las IED.

De ahí que haya surgido el interés por los aspectos culturales de la política, es decir, por la forma como los sujetos, individual y colectivo se apropian de lo político, de esa formación política dada, de cómo lo representan y le dan múltiples miradas y sentidos, de acuerdo con sus experiencias cotidianas y sus prácticas sociales, lo que lleva a la investigación a tomar un renovado interés y a dar nuevas miradas a la cultura política.

Por lo anterior, en este ejercicio investigativo se interroga, reflexiona, indaga, comprende e interpreta ¿Qué ejercicios políticos, democráticos y ciudadanos se evidencian dentro del colegio José Félix Restrepo IED?, ¿Cómo son los procesos de estos ejercicios políticos, democráticos y ciudadanos?, ¿Qué se entiende y se comprende en cuanto al ejercicio del gobierno escolar?, ¿Cuál es el aporte de la institución en la formación crítica y política en los estudiantes?, esto con el fin de llegar al siguiente interrogante: ¿De qué manera las acciones presentes en la formación política establecida en la institución aportan a la construcción de una cultura política de un grupo de estudiantes de grado once?

Se busca responder a los interrogantes planteados para profundizar en los vacíos analíticos y conceptuales que se han encontrado en esta temática, porque, como licenciadas en Psicología y Pedagogía, queremos conocer de qué manera los jóvenes y futuros ciudadanos recrean y

conceptualizan los procesos pedagógicos de formación política y cómo estos dan uso a su derecho a elegir y ser elegidos en esta sociedad democrática. Así mismo, queremos conocer las necesidades de estos nuevos espacios de participación y formación política y ciudadana.

## **2. Objetivos**

En correlación con los interrogantes planteados, los objetivos del estudio son:

### **2.1 General:**

Indagar sobre las acciones de la formación política establecida en el colegio José Félix Restrepo IED y sus aportes en la construcción de una cultura política en el grupo de estudiantes del grado once-uno.

### **2.2 Específicos:**

- Analizar los ejercicios y documentos relacionados con la cultura política -formación política democrática-, presentes en el colegio José Félix Restrepo IED.
- Conocer e interpretar las percepciones, concepciones y vivencias de los miembros del colegio José Félix Restrepo IED, frente a las prácticas establecidas alrededor de la cultura política.
- Identificar la cultura política que se está formando en el colegio José Félix Restrepo IED.

## **3. Razones que Incitan la Investigación**

Para los licenciados en Psicología y Pedagogía es importante el conocimiento de la cultura política y de su accionar, así como su relación en el campo educativo, en especial, la influencia que ejerce en los jóvenes escolarizados. De esta manera es posible identificar las diferentes variables del quehacer pedagógico y de la estructura curricular y filosófica de las instituciones y la relación con la praxis educativa y la vida social de los estudiantes. Lo anterior se relaciona con la motivación de aportar conocimientos que ayuden a la formación de sujetos críticos y poder desarrollar una pedagogía situada en un discurso que reconozca los espacios, las tensiones y las posibilidades de lucha en el funcionamiento cotidiano de las escuelas, es decir, trascender la mirada reproductivista del discurso moderno, para trabajar por una pedagogía encaminada a una educación emancipadora.

De acuerdo con lo anterior, Agudelo (2014) indica que, como licenciadas en formación, debemos considerar que la formación del maestro no se reduce a lo netamente pedagógico sino también a lo político, aspecto esencial para el desarrollo de la profesión. El docente se construye como sujeto político y de derecho, por lo tanto está llamado a defender un tipo de educación que garantice las libertades y subjetividades políticas. En este sentido la formación política implica, tanto conocimientos, como involucramiento en las prácticas escolares que reflejen y construyan el ejercicio y la formación de la cultura política.

Al ser la institución escolar, el escenario privilegiado para la socialización política y para los aprendizajes sociales, el papel de lo pedagógico adquiere un valor central en la materialización de planes y programas que hagan de la democracia una experiencia de conocimiento y desarrollo humano, capaz de superar estereotipos e imágenes superficiales sobre sus significados e implicaciones. Ilustrar la democracia en términos de hacer del ejercicio político un acto más cualificado, razonable y ético.

En correspondencia con lo mencionado, el eje vertebral del presente ejercicio investigativo se centra en el análisis de la cultura política, representada en el escenario educativo del colegio José Félix Restrepo IED, a partir del análisis de las diversas acciones que permiten evidenciar el ejercicio político de toda la comunidad educativa, puesto que esto contribuye al fortalecimiento de la participación, al continuo mejoramiento en la construcción de cultura política, y al reconocimiento de la diferencia y de la voz del otro, lo que redundará en el entendimiento como sujetos de derechos y actores políticos. De ahí que el rol del Licenciado en Psicología y Pedagogía contribuya a fortalecer, como se mencionó con anterioridad, los procesos de participación de la comunidad educativa en general.

En ese mismo sentido, las razones que llevaron a dar cuenta de la configuración de la cultura política en un grupo de estudiantes del grado once de la IED José Félix Restrepo, surgieron de la necesidad de esbozar y comprender aquellas prácticas, percepciones, experiencias y conceptos que caracterizan a los miembros de la comunidad educativa a partir de sus posturas, análisis y reflexión, en torno al ejercicio político.

En relación con la línea de profundización Educación Cultura y Sociedad, la presente investigación es pertinente en la medida que incluye categorías como sujeto y subjetividad, puesto que el estudiante es parte importante en el entorno educativo y su pensamiento y reflexión ofrecen cambios sociales si se les brinda una formación ciudadana que les permita cuestionarse.

Es por tal razón que, dentro de la presente investigación, se cuestiona sobre la formación política y ciudadana que se da al interior de la IED, teniendo en cuenta al sujeto, es decir, se indaga por sus opiniones, creencias, perspectivas y experiencias en cuanto a este tema.

Propuestas investigativas como la planteada, permiten ahondar en la comprensión y construcción de objetos de estudio como apuestas políticas y sociales que posibilitan el debate en torno a las dinámicas y realidades que acaecen en el contexto educativo, y de esta manera contribuir al fomento de la investigación educativa.

Por último, se hace necesario desarrollar trabajos investigativos relacionados con la cultura política debido a la importancia de estudios en este orden, específicamente desde la óptica de las IED. Además, este tipo de estudios posibilitan perspectivas de investigación en las que la mirada comparada y reflexiva permite enriquecer experiencias locales y con esto ver la pertinencia de este concepto como una herramienta de análisis de la realidad.

## **4. Antecedentes**

### **4.1 Antecedentes Teóricos**

Para esta investigación se hizo necesario realizar una búsqueda de trabajos de grado en el campo educativo y de conceptos que explican y acompañan como: Cultura Política y Formación Política que se constituyen en nuestras categorías de análisis.

El trabajo de grado titulado **Cultura y Participación Política en Jóvenes Universitarios Javerianos: Una Mirada Analítica**, elaborado por Ángela María Jaramillo en el año (2005), demuestra la importancia de fortalecer los procesos democráticos, establecidos bajo la norma constitucional de Colombia y crea nuevos espacios de inclusión ciudadana.

En el trabajo en mención se busca promover procesos, espacios, escenarios y mecanismos que hagan efectiva la participación democrática, y de esta manera mostrar a los jóvenes el papel que deben cumplir en lo económico, en lo político, social y cultural, para que empiecen a reconocer sus derechos. Ocampo (2008), señala que bajo los procesos de globalización, los y las jóvenes viven diferentes paradojas que restringen su situación social y sus relaciones con el Estado. Estas paradojas reconocen a los y las jóvenes con un perfil tradicional apolítico, constructo que se da con la evidencia empírica de que su participación es menor que la de los adultos mediante mecanismos tradicionales, y es superior cuando de mecanismos no tradicionales se habla o se trata.

Esta investigación desarrolla una importante diferenciación de la participación política: la convencional y la no convencional. En la participación convencional, se evidencia una afiliación a partidos, a la participación en la contienda electoral y en la toma de decisiones, que busca analizar la conducta política de las y los jóvenes. Y en la participación no convencional, se estudia y analiza cómo la juventud, desde sus subjetividades, construyen nuevos escenarios para la participación ciudadana, social y política. Es decir, la construcción y la observación de nuevos espacios fuera de lo instituido dentro de la Constitución Política de Colombia, de las instituciones y de las aulas de clases.

Esta investigación tiene un enfoque psicosocial, uno de los principales enfoques que ha abordado el tema de cultura política desde 1960. Sus principales autores son: Alexis Tocqueville, Max Weber, Ruth Benedict, Margaret Mead, Alex Inkeles y Daniel Levinson. También aborda el enfoque institucional cognitivo propuesto por Mantzavinos, Noorth y Shariq, donde el rol desempeñado por las instituciones, el surgimiento y las consecuencias a posteriori, conllevan a encarnar dimensiones cognitivas mediante procesos de ensayo y error, lo que cimienta un tipo de esquema compartido acerca del mundo político.

Trabaja un modelo metodológico compuesto básicamente por el muestreo y por último presenta precisiones conceptuales con respecto al modelo de investigación desarrollado, el cual es de carácter mixto.

En el aspecto académico, este trabajo enriquece el tema al plantear nuevos caminos metodológicos y conceptuales para el trabajo con jóvenes, aportando así al análisis de las conductas de los y las jóvenes en el campo de la ciencia política, básicamente porque recupera la institucionalidad como mecanismo de resolución de problemas y plantea una manera de canalizar los intereses de los jóvenes a nivel micro y macro. Respecto a lo cultural, este trabajo plantea un cambio en los modelos mentales (conciencia) que se reflejará en los ámbitos públicos.

Por su parte, el proyecto de grado titulado **Formación Política y Filosófica para Niños: en Busca del Desarrollo de la Cultura Política**, desarrollado en el año 2010 por los estudiantes: Chauta Rodríguez Jeimy Alexandra, Hernández Gómez Sergio Andrés, Jaramillo Barrantes Jeimy Alexandra, Rojas Rodríguez Jorge Edison, Licenciados en Psicología y Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, plantea como propósito, trascender en la transformación de la notoria debilidad que existe en los procesos de constitución de una cultura política que busca la formación de un sujeto integral. Para ello implementaron una estrategia desde la

psicopedagogía que les permitió realizar una articulación entre los procesos de formación política de los estudiantes de los grados 4 y 5 de la Institución Educativa Distrital San José Castilla.

A partir del trabajo realizado en las comunidades de indagación de la Institución Educativa escogida, se lograron cambios en la manera de pensar y concebir el mundo por parte de los estudiantes. El aprendizaje se dio a través del diálogo entre los estudiantes y a partir de un planteamiento que consiste en aprender en comunidad mediante el debate de los temas planteados.

El proyecto se realizó a partir del enfoque de investigación acción participativa, para lo cual utilizaron una serie de instrumentos de tipo cualitativo como: entrevistas, grupos focales y conversatorios, estos como herramientas para la investigación.

El proyecto de grado titulado: **La Construcción de Cultura Política e Identidades Juveniles en la Institución Educativa Distrital Atenas**. Presentado por los estudiantes Diego Édixon Gutiérrez Gonzales y Jhon Gerardo Ladino Rodríguez, en el año (2010 y 2012) de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, de la Universidad Pedagógica Nacional, presenta la importancia de estudiar los procesos, así como las prácticas de enseñanza de los derechos humanos y su influencia en la configuración de la cultura política e identidades juveniles en el colegio Atenas.

Mediante este proyecto se enseñó a los estudiantes sobre la importancia de estos derechos y la necesidad de que estén presentes en su crecimiento como ciudadanos y personas del común. Se desarrolló una propuesta pedagógica desde la enseñanza de los derechos humanos a través de la historia, articulando la configuración de la cultura política mediante la educación en derechos humanos, centrado en la construcción de identidades juveniles.

La tesis titulada: **Concepciones de Ciudadanía, Formación y Ejercicio Ciudadano de un Grupo de Niños, Niñas y sus Docentes**. Realizada por, Liliana Patricia Mosquera Reyes en el año (2013), es un estudio de caso tipo descriptivo, realizado con el propósito de indagar las concepciones de ciudadanía, formación y ejercicio ciudadano de un grupo de niños y niñas con y sin discapacidad y sus docentes, pertenecientes a la Institución Educativa Sinaí. Se desarrolló mediante talleres lúdicos y entrevistas en las que fueron escuchadas sus voces y se reconocieron como protagonistas y aportantes esenciales.

Se realizó el análisis de las concepciones a partir de la observación crítica del discurso, lo que permitió identificar aspectos fundamentales de la ciudadanía que ya han sido apropiados

por los niños y las niñas, así como los principales vacíos que deben ser fuente importante en la configuración de una propuesta de formación ciudadana, desde y para los niños y niñas, basada en una construcción colectiva y cuya implementación garantice la titularidad activa de sus derechos.

Como resultados de este proyecto, se cuenta con los saberes de ciudadanía desde el mundo de los niños y las niñas y desde el mundo docente, la identidad y pertenencia a una comunidad, el conocimiento y cumplimiento de la normatividad, el reconocimiento de derechos y deberes, y otros resultados generados de los diferentes análisis realizados en esta investigación. Con esta investigación se logró un proceso enriquecedor debido a que los y las estudiantes comprendieron y reconocieron su papel como ciudadanos en la sociedad en la que están inmersos, con todo lo que conlleva esta concepción.

La tesis titulada **Análisis de la Cultura Política de Montería Durante el Año 2006 a 2008**, realizada en el año 2010, por Miguel Garcés Prettel, Jorge Palacio Sañudo y Daniel Aguilar Rodríguez, pretendió describir las concepciones, valoraciones y niveles de adherencia que se han construido alrededor de la dinámica sociopolítica existente en los niveles de participación de los ciudadanos en la ciudad de Montería en el periodo de 2006- 2008.

En consecuencia buscó comprender la cultura política desde una mirada psicosocial, a partir de la identificación de las concepciones (orientación cognitiva), valoraciones (orientación valorativa) y niveles de participación (orientación afectiva) que se construyen alrededor de esta dinámica ya mencionada anteriormente.

Los autores utilizaron como sustento teórico a Almond y Verba (1963), los cuales reconocen la importancia de relacionar el análisis con categorías de corte culturalista y profundizaron en la delimitación conceptual de la categoría cultura política. Reconocen esta última como resultado de la historia del sistema político y de los miembros de ese sistema, por consiguiente, su lectura se enfoca en el análisis de los acontecimientos públicos y en la experiencia privada de los sujetos. Posteriormente los autores citan a Garreton (1991), quien define la cultura política como las imágenes y sentidos sobre la acción colectiva que hay en una sociedad, las imágenes, estilos y el lenguaje de la acción política.

El diseño metodológico de esta investigación parte de un muestreo intencional con personas mayores de 18 años residentes en un barrio de la ciudad de Montería, en un tiempo no inferior a dos años. La información fue obtenida mediante la aplicación de dos cuestionarios previamente adaptados a los requerimientos del estudio, estos son: PSC (Participación Social y

Comunitaria) de la fundación del Sinú y ECP (Encuesta de Cultura Política) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este trabajo concluye que los procesos de participación social y ciudadana que se han gestado, se enmarcan dentro de un modelo participativo de carácter consultivo, que responde a coyunturas y a micro iniciativas de carácter barrial. Relaciona cuatro elementos que ponen obstáculos al desarrollo de una cultura política participativa: la crisis económica, la corrupción, el desconocimiento de algunas instancias de participación y la desconfianza en la institucionalidad pública y en quienes la dirigen.

El artículo científico titulado: **Las Tramas de la Subjetividad Política y los Desafíos a la Formación Ciudadana en Jóvenes**, (Revista Argentina de sociología, 2008. p19-40). basado en una investigación titulada: **La Escuela como Escenario de Socialización Política: Actitudes, Sentidos y Prácticas de Participación Ciudadana en Jóvenes de Estratos 1 y 2 de Cuatro Regiones del País Participantes en el Proyecto Nacional de “Jóvenes Constructores y Constructoras de Paz**, busca comprender cómo se resignifican los sentidos y las prácticas de participación ciudadana de los y las jóvenes, a partir de identificar cómo las tramas de la subjetividad política, la autonomía, la reflexividad, la conciencia histórica, el valor de lo público, la articulación acción vivida y narrada y la redistribución del poder se utilizan como reto para la formación.

De esta manera se busca superar la banalidad y la precariedad de la política, mediante la reconfiguración de los sentidos y prácticas en torno a la equidad, la justicia social, la confianza social, la cooperación, la reciprocidad, la construcción de redes de acción social y política, entendidas como acercamiento a un orden democrático, fundado en la pluralidad como reconocimiento a la distinción, basado no en la igualdad jurídica sino en las oportunidades reales de existencia en común.

Como resultado la investigación define la Formación de la subjetividad política como la adquisición de habilidades, la capacidad de dudar de los propios prejuicios desde la mirada del otro, la capacidad de nivelar jerarquías intergeneracionales y la potenciación generacional de la redistribución del poder.

Los autores de esta investigación consideran de vital importancia la revitalización del espacio público, debido a que es en este en el que confluyen e interseccionan las apuestas colectivas, mediante el disenso y el consenso, además de permitir la expresión y decisión de la vida en común.

Por último, concluyen que la formación ciudadana (socialización política) no se relaciona con los discursos y prácticas de adhesión a los sistemas políticos formales (por ejemplo, el comportamiento de voto), sino con la configuración de la subjetividad política, en los procesos que aproximan los sentidos y en las prácticas de acción política, vividas y narradas desde sus contextos de actuación, inmersos en un orden social democrático, tanto a nivel micro como a nivel macro, regidos por principios de igualdad, justicia y libertad, y en escenarios de pluralidad centrados no en la diferencia sino en la distinción, no en la igualdad jurídica sino en las oportunidades reales de existencia en común, en el reconocimiento de la dialéctica entre la diversidad propia de las múltiples condiciones identitarias que se representan, recuperan y se evidencian en la constitución de la subjetividad y la igualdad. De esta manera se manifiestan miradas y enfoques diferentes a lo que se entiende generalmente por participación política.

En términos generales, todos estos trabajos reseñados, recalcan la importancia de investigar la formación y la cultura política en el ámbito educativo, pues es un aspecto fundamental para la construcción de ciudadanos proactivos, que posean un pensamiento crítico frente a la formación, participación y construcción política.

Por otro lado, los hallazgos y resultados de estas investigaciones contienen aportes invaluable para la formación y construcción de una cultura política, y estrategias que contribuyen, sin lugar a dudas, a la formación ciudadana de las y los estudiantes.

#### **4.2 Antecedentes Contextuales del Colegio José Félix Restrepo IED**

El nombre del colegio proviene de un gran patriota, el señor José Félix Restrepo (1760-1832), abogado y educador, pionero de la abolición de la esclavitud en Colombia y gran defensor de la dignidad humana.

El Colegio José Félix Restrepo I.E.D fue fundado por el Acuerdo N° 014 del 08, de mayo de 1982, por la Junta Administradora del Fondo Educativo Regional de Bogotá. Mediante la Resolución 1797 del 14 de junio de 2002 fue incorporada la escuela Santa Ana, como Sede B del colegio. En ese mismo año, mediante la misma resolución, se integró como Sede C la escuela Juan XIII. El 24 de enero de 2007, mediante la Resolución 198 fue integrado el colegio privado Carlos Albán Holguín como Sede D. De esta forma se constituyó la Institución del Núcleo Educativo más grande de la localidad Cuarta de San Cristóbal, compuesto por cuatro sedes, tres jornadas, 129 cursos, más de 500 estudiantes. Una comunidad amplia y diversa que acoge a 4.500 familias bajo la dirección de un solo rector.

Importante es mencionar que la institución educativa cuenta con un programa de inclusión, que beneficia a personas en condición de discapacidad física en las jornadas tarde y noche de su sede principal.

Dentro del manual de convivencia, la IED se considera una comunidad democrática en la que cada uno de sus integrantes es reconocido como sujeto de derechos que participa de forma activa en la construcción de una sana convivencia, lo que evidencia la intención de la IED, de ejercer la ciudadanía y construir una cultura política en las y los estudiantes.

En el objetivo principal de la IE, así como en su misión y visión, se evidencia el compromiso del colegio con sus estudiantes en relación con la formación ciudadana, pues busca hacer partícipe a sus estudiantes en las diferentes asambleas y se llevan a cabo diversos ejercicios que ayudan con una formación crítica y política, como el gobierno escolar y ejercicios de gobernabilidad al interior de algunos espacios académicos. Los textos se transcriben a continuación.

### **Objetivo**

El objetivo general de la IED, intenta propiciar una educación académica incluyente mediante el estudio de manera crítica y creativa de los conocimientos humanísticos, sociales, ecológicos, artísticos, científicos y tecnológicos, que permitan al estudiante el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales y la consolidación del respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad en las relaciones consigo mismo, con los demás y con su entorno, el cual ayude a transformar su calidad de vida y afianzar su compromiso en la construcción de una nueva sociedad y así mismo contribuye a su formación política.

### **Misión**

Se reconoce a la IED, como una institución educativa incluyente que ofrece sus servicios en los niveles de educación preescolar, básica y media, en jornada diurna y nocturna; forma personas integrales y comprometidas con la transformación de su calidad de vida y la de su entorno, mediante el desarrollo de las competencias básicas, laborales y ciudadanas apoyados por las tecnologías de la información y comunicación TIC.

### **Visión**

Para el año 2019 la comunidad restrepista será reconocida a nivel local y distrital, por la capacidad creativa y solidaria de sus estudiantes, que aportaran al desarrollo armónico de la sociedad. Los estudiantes restrepistas serán bachilleres competentes en el manejo de las

Tecnologías de la Información y las Comunicación TIC, haciendo buen uso de las mismas en sus procesos formativos.

### **Filosofía Institucional**

La institución fundamenta su quehacer en una concepción humanista y social del estudiante, por consiguiente reconoce su individualidad, su complejidad, y su rol como protagonista de los cambios de su vida. Acorde a esta concepción, tiene como finalidad brindar una formación integral e innovadora que potencie las habilidades y competencias de sus educandos, que propicie su respeto a la vida y a la diversidad y que desarrolle su tolerancia, su autonomía y su compromiso en la transformación de su calidad de vida y la de su entorno.

En lo expuesto anteriormente es posible identificar los fundamentos en los cuales están sustentados los procesos formativos y educativos de la institución, lo que evidencia la importancia que se le da al sujeto y a la construcción de este con unos fines educativos para la formación de un ser integral dentro de la democracia y la ciudadanía.

## **Cultura Política y Formación Política en el Colegio José Félix Restrepo IED**

### **5. Categorías de Análisis**

En este apartado se analizan las categorías de análisis fundantes de la investigación: Cultura Política y Formación Política y sus respectivas subcategorías: para la primera, cultura política democrática; y para la segunda: ciudadanía, formación ciudadana y formación para el ejercicio de la ciudadanía.

La primera categoría se desarrolla a partir de los planteamientos teóricos de Martha Cecilia Herrera, Almond y Verba y Norbert Lechner. La segunda, a partir de la postura teórica de Alexander Ruiz Echavarría, Kriger, Pérez Vejo, Corral. También se mencionan algunas directrices de la Ley General de Educación y del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que están relacionadas con estas dos categorías.

#### **5.1 Cultura Política**

Definición de los términos cultura y política.

La Real Academia de la Lengua define los términos de cultura y política de la siguiente manera:

**Cultura:** Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social etc. (2014).

**Política:** Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado. (2014)

Actualmente el concepto de Cultura Política no se reduce a un concepto unívoco, pues no todos los sujetos que investigan o lo referencian lo hacen desde la misma posición. Del mismo modo, no se ha constituido una postura que sea considerada como la más idónea para la investigación social. Con el cambio constante y el desarrollo de las sociedades, la cultura política se transforma y se adapta a las condiciones sociales, lo que da la posibilidad de pensar la sociedad nacional como un ser plural, que se halla ligada a la emergencia de movimientos sociales en los que empieza a ser superada una concepción puramente táctica de la democracia.

Desde la misma perspectiva de análisis, para el presente ejercicio investigativo, el concepto de cultura política es sustentado desde los postulados de Almond y Verba (1963), Lechner

(1987), y Herrera & Díaz, 2001. Y el concepto de Formación política, por; Pérez Gómez (1995), Echavarría (2008) y Ruiz y Prada, 2012.

En la primera categoría se abordan dos miradas principales para la definición y comprensión de este concepto, la de *The Civic Culture*, la cual tiene en cuenta las actitudes de la población en relación con sus sistemas políticos, mediante la identificación de tres aspectos de dichas actitudes: los conocimientos sobre el tema político, la identificación del individuo con su sistema político y la evaluación que hace al respecto. Es una cultura leal de participación orientada hacia los asuntos, estructuras y procesos productivos. Es una cultura política en la que son congruentes la cultura y la estructura política. Al verse una restricción del concepto a los planos estructuralmente políticos –rigor político-, es donde se complementa esta significación con la mirada antropológica, la cual, constituye una representación particular de la cultura dominante, debido a que está dirigido y mantiene el respeto y el cumplimiento de la normatividad instituida, pero que así mismo se resiste a la reducción de la cultura a sus planos y datos más psicológicos y cuantificables (caso de la *Civic Culture*), y defiende un uso más abierto y más cualitativo en términos de metodología de investigación. Es decir, muestra cómo los sentidos acerca de la política construidos desde los espacios locales, no siempre van en la misma dirección de las concepciones formales, institucionales o racionalistas, que presiden frecuentemente la formulación y aplicación de las Políticas Públicas de participación e integración política (Cruces y Díaz (1995), citados por Herrera & Díaz, 2001)

Lo anterior, dejar ver aspectos importantes a analizar, debido a que los dos planteamientos exponen metodologías diferentes que invitan a comprender lo que se piensa, se sabe, se evalúa, se hace, el sentido, sentimientos, predisposiciones, actitudes y percepciones de los individuos ante la política y todos los asuntos ligados a ella. Esta relación se hace con el fin de entender y obtener una mejor concepción y análisis de este concepto.

En la perspectiva de *The Civic Culture*, La cultura política tuvo un mayor impacto y gran alcance en el año de 1960, con la aparición del texto de Almond y Verba (1963). Esta obra además de constituir un punto de referencia sobre los estudios posteriores de cultura política, se destaca por su carácter innovador al verse envuelta en la revolución behaviorista del momento y de los teóricos funcionalistas y sistemáticos (Moran, 1996).

La influencia conductista hizo que los autores estuviesen motivados por conocer la opinión de los ciudadanos sobre lo político, tanto del sistema político y su entorno (inputs), sobre las políticas, resultados del mismo (outputs). Se trataba de analizar no solo lo macro de la política

(aquellos aspectos que estudian las políticas que tienen que ver con la estructura y las funciones del sistema político, las instituciones y los efectos de las políticas públicas), sino también lo nivel micro, enfocado en el individuo (sus actitudes políticas y motivaciones) y sobre todo la relación de ambos niveles, a través de lo que estos denominaron como “orientaciones políticas”.

Esto comprende una parte de lo que se quiere evidenciar en cuanto a la cultura política. Lo que es la gobernabilidad democrática, en tanto conducción corresponsable por parte de todos los actores involucrados, es decir, lo que se concibe como cultura política, “relacionar y comparar posiciones diferentes mediante un marco comparativo” (Lechner, 1987).

En esta mirada de *The Civic Culture*, esas posiciones se describen a través de:

El patrón de actitudes individuales y de orientación con respecto a la política para los miembros de un sistema político. Es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significados. Las orientaciones individuales incluyen diversos componentes: a) orientaciones cognitivas, conocimiento preciso - o no - de los objetos políticos y de las creencias; b) orientaciones afectivas, sentimientos de apego, compromisos, rechazos y otros similares respecto de los objetos políticos, y c) orientaciones evaluativas, juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, suponen la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos. (Almond & Verba, 1963, p. 180)

Teniendo en cuenta lo anterior, este uno los componentes a indagar y analizar dentro de esta investigación, debido a que, como se menciona, se tiene en cuenta lo que piensan, opinan y definen como cultura política, las personas investigadas a través de los ejercicios de formación política que se dan dentro de un entorno en particular.

Desde otro punto de vista, desde la tradición conductista Almond (citado por Herrera & Díaz, 2001) expone cuatro dimensiones o niveles relacionados con lo que es la cultura política:

En primer lugar consiste en un haz de orientaciones políticas de una comunidad nacional o subnacional; en segundo lugar, tiene componentes cognitivos, afectivos y evaluativos, que incluyen conocimientos y creencias sobre la realidad política, los sentimientos políticos y los compromisos con los valores políticos; en tercer lugar, el contenido de la cultura política es el resultado de la socialización primaria, de la educación, de la exposición a los medios y de las experiencias adultas de las actuaciones gubernamentales, sociales y económicas; y, en cuarto lugar, la cultura política afecta a la actuación gubernamental y a la estructura política, condicionándolas, aunque no determinándolas, porque su relación causal fluye en ambas direcciones (p. 61).

Se evidencia una elaboración del concepto de Cultura Política más abierta y dinámica, que considera la confrontación entre modelos ideales y prácticas concretas. En este sentido, la

concepción de Almond es importante y primordial, ya que hace alusión al momento en el cual se inicia el diálogo de esta categoría. Evidencia las orientaciones, los componentes cognitivos, afectivos y evaluativos que tiene un grupo de personas sobre su realidad política, y así mismo, observa qué les suscita en relación con su realidad y su quehacer.

Por tal razón y para complementar la mirada dada por estos autores de la “Civic Culture”, se adopta también unos conceptos dados desde una visión antropológica y psicosocial, la cual define cultura política como las representaciones sociales de distintos grupos acerca de la realidad en general y de la vida política en particular.

Lo anterior está relacionado con las actividades democráticas o autoritarias afines con la manera o las maneras como las personas establecen, individual y colectivamente, una posición abierta o una actitud cerrada e intransigente ante el conocimiento humano, ante el problema de la verdad, es decir de la realidad.

Lechner (1987), menciona que este concepto de cultura política es con frecuencia poco operacionalizable en términos metodológicos, así mismo, señala que, la distancia entre el pueblo real y las instituciones y, más concretamente, la relación sociocultural entre la diferenciación y la unificación político-institucional, “serán ejes en torno a los cuales, desde el siglo XIX, la lucha por la democracia se refiera a cuestiones de cultura política”. Es por tal razón que la formación democrática que se brinda en las instituciones, requiere de la comprensión sobre las modalidades de conformación de las culturas políticas y la creación de espacios que propicien prácticas democráticas.

En relación con lo anterior, resulta pertinente la sugerencia que hace este autor, de pensar el concepto como una categoría relacional, útil para el análisis comparativo y constructivo de distintas culturas políticas, y de diferentes tradiciones de dicho concepto:

Que el fenómeno se diluya apenas tratemos de precisarlo, nos señala una segunda objeción: no existe la cultura política. A lo más, podríamos hablar de las culturas políticas. En ausencia de criterios abstractos, para definir la cultura política habría que usarla solamente como una categoría relacional que permita confrontar las orientaciones colectivas de dos o más actores respecto a cuestiones políticas. (Lechner p.10)

Es por esto que se recopilan aspectos importantes y fundamentales de las dos miradas presentadas. En este sentido, y teniendo en cuenta las distintas herencias teóricas del concepto, se entiende y comprende la cultura política en un sentido amplio como:

El conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. De esta manera sus relaciones no girarían solamente en torno al Estado nacional, siendo posible identificar la existencia de diferentes culturas políticas dentro de las sociedades, al tiempo que considerar expresiones culturales no relacionadas de manera explícita con la esfera de la política pero que inciden en la constitución de modelos y pautas que repercuten sobre ella. (Herrera & Díaz, 2001, p.66).

Con esto se ponen de manifiesto las acciones y formas en las que un grupo actúa, en cuanto a las relaciones de poder y así mismo su participación y confrontación en cuanto a lo que se establece reglamentariamente, es este caso específico lo instituido en la IE. Esto da lugar también a diferentes ámbitos.

En consideración con lo anterior, Lechner (1987) utiliza el concepto como una categoría relacional que permite confrontar las orientaciones colectivas de dos o más actores respecto a cuestiones políticas, lo que invita al análisis comparativo entre las culturas políticas que se encuentran en los diversos entornos, según las vivencias y las experiencias.

Ahora bien, con relación con esta mirada psicosocial, la cultura política tiene que ver con los conocimientos, valores, creencias, sentimientos, predisposiciones y actitudes de los individuos ante la política y los asuntos a ella ligados. Visión que fue tratada originalmente desde la psicología y relacionada con las disposiciones u orientaciones de los individuos y los grupos hacia los objetos políticos, las cuales son estudiadas en este caso específico a través de entrevistas y observación dentro de diversas actividades.

Por lo tanto, el sistema educativo se convierte en un componente básico y relevante de la cultura política, pues desde el espacio educativo se generan acciones que permiten comprender las percepciones y concepciones que se tienen respecto a la política y permite también reconocerlas dentro de las diversas actividades establecidas en las IE, para a partir de esto, analizar cómo esto aporta y contribuye a la formación de culturas políticas en los sujetos y así mismo a la formación de sujetos críticos y analíticos de su propia realidad.

Con lo anterior se puede evidenciar la interrelación que se hizo desde la postura politológica (The Civic Culture) y la antropológica cultural. Donde, si bien en la primera se tiene en cuenta y se pregunta por las actitudes individuales y de orientación respecto a la política, la segunda muestra cómo los sentidos acerca de la política, construidos desde los diversos espacios, no siempre van en la misma dirección de las concepciones formales, institucionalistas, racionalista

y universalistas, es decir, lo establecido, lo cual preside frecuentemente a la formulación de las políticas públicas de participación e integración política, es decir, lo que se construye en los diversos espacios fuera de lo instituido. Esto con el fin de evidenciar y analizar lo que los sujetos piensan y evalúan, pero también lo que hacen respecto a lo que viven en cuanto a formación y cultura política.

A partir de lo anteriormente expuesto sobre cultura política, surge la importancia de explicar qué es la cultura política democrática, debido a que con esta categorización es que se empieza a fomentar en los colegios parte de lo que se reconoce como cultura política, es decir, los ejercicios políticos y participativos que se dan alrededor de los mismos. A continuación se desarrolla el concepto de cultura política democrática.

## **5.2. Cultura Política Democrática**

En Colombia, la Constitución del 1991 sentó las nuevas bases de legitimación social e institucional, consagrando a la nación como pluriétnica y multicultural, llamando, en esta medida, a la tolerancia y al respeto a la diversidad. A pesar de lo anterior, se presentan dificultades de convivencia entre las distintas fuerzas sociales y políticas que expresan dicha diversidad, es por tal razón que las normas constitucionales le asignaron a la educación la labor de contribuir a la formación ciudadana y a la construcción de una cultura política democrática, esto quedó consignado en la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).

A partir de lo anterior, una gran variedad de las acciones de investigación reseñadas en publicaciones de diversa índole y en múltiples prácticas, han tratado de dar respuesta a las expectativas sociales que quedaron expresadas en estas normas constitucionales y en las políticas educativas. Con esto se subraya el interés que se tiene en esta investigación, por parte de los actores educativos y su contribución a la construcción de una cultura política para los estudiantes, en este caso específico los de grado Once.

Esta preocupación alude en gran parte, a una cultura política particular, la democrática; esto entorno a una búsqueda como fantasma, que distintos sectores sociales luchan por su apropiación dándole múltiples sentidos de acuerdo con la diversidad de sus intereses.

En la formación ciudadana y política (aspecto importante en la democratización política) juega un papel importante la escuela, debido a que esta representa el primer espacio de actuación pública de las y los niños. Una de las tesis que se defiende es que, la democratización de la escuela es un proceso que trasciende la contienda electoral para elegir los representantes estamentales al gobierno escolar. En la escuela tradicional, la existencia de los órganos del

gobierno escolar –existencia que, por lo demás, paradójicamente, es de carácter obligatorio por fuerza de ley-, y la realización del proceso electoral para su constitución, se implementan en la medida que una IE lo permita, de manera que el gobierno escolar determina los alcances y los límites de la democracia al interior de las IE.

Para hablar de Cultura Política Democrática en la Escuela, es necesario hablar de cultura escolar en general, debido a que esta representa en la escuela una particular forma de expresión de la cultura política.

Sobre cultura escolar, dice Pérez (1995):

Entiendo por tal conjunto de significados y comportamientos que genera la escuela como institución social. Las tradiciones, costumbres, rutinas, rituales e inercias que la escuela estimula y se esfuerza en conservar y reproducir, condicionan claramente el tipo de vida que ella se desarrolla y refuerza la vigencia de valores, creencias y expectativas ligadas a la vida social de los grupos que constituyen la institución social (p 127.)

Descifrar esta concepción permite comprender las claves culturales de los procesos de regulación y las formas de pensar, sentir y actuar de los actores y agentes educativos. Se entiende así el concepto de cultura Política Democrática en la escuela como un complejo de significados que estructuran los comportamientos, las prácticas, los saberes, valores y representaciones que configuran el marco de las relaciones de convivencia en el ámbito escolar, los cuales están basados en principios democráticos, aspecto que le confiere un sentido particular a este tipo de convivencia (Herrera & Díaz, 2001).

Lo anterior evidencia que las relaciones entre educación, Cultura Política y procesos de formación ciudadana tienen lugar y cobran sentido en múltiples escenarios de socialización. Es por esto que la construcción de una cultura política democrática, no pasa entonces, exclusivamente, por la educación cívica y ciudadana en la escuela, sino que se convierte en un trabajo amplio, en el cual confluyen todas las instituciones y actores sociales.

La construcción de una cultura política democrática está estrechamente acoplada a diversos aspectos que coadyuvan a la construcción de un sujeto activo y participativo y del mismo modo, a la consolidación de una sociedad democrática, como lo intenta la formación política, ciudadana y democrática.

La formación democrática en la escuela soporta un alto valor de individuación, a la vez que implica un gran nivel de institucionalización de los aspectos de la vida de los sujetos, por tanto,

se requiere clarificar el lugar específico que la escuela ocupa en el proceso global de democratización e individuación.

La reforma educativa desarrollada con motivo de la Ley 115 de 1994, rige un cambio en la manera de entender la relación entre educación y democracia en Colombia. Centrándose en una apuesta por la modernización y el fortalecimiento de la institución educativa, los lineamientos de esta política se traducen en mecanismos de reorganización de los planteles escolares, que le apuestan a un nuevo modelo de institución escolar, en términos de transformación progresiva de la cultura escolar tradicional y autoritaria, hacia una cultura organizacional autónoma, modernizada y eficaz. Se destaca este aspecto, debido a que se intenta promover desde las instituciones educativas, el conocimiento y apropiación de la Constitución colombiana, así como la socialización de los contenidos y valores básicos de la democracia. Pero en términos de la vida diaria de los planteles, de las dinámicas en las aulas de clase, de las interacciones entre jóvenes y adultos, ¿esto qué significa y qué implica? Esto propone el reto de promover procesos de socialización política que posibiliten la formación de ciudadanía en el conjunto de los actores de las comunidades educativas, tanto dentro como fuera de las aulas y las asignaturas.

Es por lo anterior que se considera a la cultura política un aspecto fundamental a analizar dentro del ámbito educativo y de esta forma evidenciar y analizar el papel de las IE en la formación de la ciudadanía y la política en las y los estudiantes y también, cómo esto contribuye a su formación personal y de unas culturas políticas que fomenten prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos de sus experiencias y vivencias.

## **6. Formación Política**

En este apartado se explican los alcances de la categoría de formación política, y cada uno de los conceptos que la conforman y la definen en su totalidad.

Formación: Nicola Abbagnano (1961), en su diccionario de filosofía, la define como el proceso de educación o de civilización que se expresa en los dos significados de cultura, entendida por un lado como educación y, por otro, como sistema de valores. La formación va precedida de información: toda formación es, ante todo, un concepto pedagógico.

Política: Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado (RAE, 2014.).

Ahora bien, Corral (2003) plantea que, como parte fundamental e inseparable de la formación democrática, la formación política debe facilitar los instrumentos para entender las bases organizativas y el funcionamiento de la sociedad democrática, con sus luces y sus sombras. También debe preparar a los ciudadanos para el compromiso social y la participación política. Para Corral (2003) la formación política se debe contemplar desde el clima del aula y las opciones metodológicas y comunicativas, cooperativas y participativas, ya que estas facilitan el aprendizaje de las habilidades políticas y de la capacidad de intervención política y de compromiso social.

Echavarría (2008), afirma que todo proceso de formación política tendrá que darse a partir del reconocimiento de que todos los ciudadanos pertenecen a una nación, poseen un estatus y una igualdad en el derecho y, por tanto, tienen un Estado al cual criticar, reclamar y exigir restitución de sus derechos.

Bajo esta perspectiva Kriger (2010) en Ruiz y Prada (2012), señala que somos sujetos políticos cuando nos percibimos a nosotros mismos reflexivamente, como agentes sociales con conciencia de nuestra identidad histórica, que apostamos a la toma de decisiones a futuro y nos sentimos responsables de la dimensión política de nuestras acciones (aunque no podamos controlar sus efectos).

Cabe señalar que Pérez Vejo (1999, citado en Ruiz y Prada, 2012) habla de una identidad que debemos tener en nuestra formación política, pensada no solo desde lo que se sabe, sino también desde quién se es, pues esto posibilita la configuración de historias, anhelos, intereses, proyectos de vida, valores y tradiciones de los agentes sociales, Y aunque pensar la identidad y la idea de ciudadanía dentro del concepto de Estado Nación, se da en un sentido restringido, por cuanto solo puede ser incluido aquello que se asemeje a lo históricamente instituido, es importante el sentido que se le dé a la formación política desde el sujeto, argumentada desde la importancia de su pensamiento y crecimiento reflexivo.

Así también, como indica Ruiz y Prada (2012), la idea en el aula es que los estudiantes puedan abordar, estudiar, investigar y discutir cuestiones relativas a su formación moral y política para el ejercicio de una ciudadanía activa. Cabe destacar que el trabajo pedagógico

pretende desarrollarse en condiciones de comunicación horizontal, en la que se fomente el trabajo y la discusión en equipo, las iniciativas y los proyectos grupales.

Esto nos lleva a concluir que la formación política es una enseñanza de los derechos y deberes ciudadanos, y de la participación que dichos ciudadanos ejercen en el sistema, además de un importante componente reflexivo y transformador que permita a los estudiantes analizar y reflexionar el sistema político, social, y la importancia que tienen sus acciones en el futuro, logrando generar un cambio social y un conocimiento participativo.

Para el desarrollo de la formación política en una IED, se debe incluir el tema de ciudadanía, ya que estos dos conceptos se interrelacionan en el proceso formativo planteado en la Ley General de Educación, el cual consiste en asegurar una educación y formación política democrática y ciudadana, donde el sujeto analice y sepa todo sobre el ser ciudadano y el ser político en sociedad.

## **6.1. Ciudadanía**

El origen etimológico del término ciudadanía proviene del latín *civitas*, que significa “ciudad”. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano por ser miembro de una comunidad organizada. Este concepto proviene de occidente, de una racionalidad ética y política orientada a la construcción y el conocimiento de la norma, por consiguiente, de la escuela entendida como institución socializadora que “puede cumplir el doble papel de educar al ciudadano para que sea capaz de darse a sí mismo la norma – autonomía, y para que vele por su cumplimiento en la vida pública” (Ruiz, 2005, p. 20) En este sentido, las normas se convierten en el fundamento de la vida social y de la idea de una comunidad cívica.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que para comprender la concepción de ciudadanía, la historia señala tres momentos en los cuales este concepto se consolida y empieza a entenderse conforme la sociedad occidental evoluciona, tal como lo manifiesta Marshall (1949):

Una "ciudadanía civil" en el siglo XVIII, vinculada a la libertad y los derechos de propiedad; una "ciudadanía política" propia del siglo XIX, ligada al derecho al voto y al derecho a la organización social y política y, por último, en esta última mitad de siglo, una "ciudadanía social", relacionada con los sistemas educativos y el Estado del Bienestar” (p. 302).

Desde esta perspectiva, el concepto de ciudadanía está estrechamente ligado a las relaciones de poder y dominación. Ahora bien, para Ruiz (2005) la ciudadanía es la condición política que permite participar en la definición del propio destino, es algo que se acata o se ejerce. En este sentido, acatar la ciudadanía, significa tener conciencia de que se hace parte de un orden social

e institucional que se encuentra regido por normas de convivencia que cobijan a todos los sujetos. Del mismo modo, se debe tener una comprensión básica de las costumbres, valores, tradiciones, formas de interacción e intercambio simbólico del lugar que se habita.

Ruiz (2005) señala que la comprensión de las normas y su importancia práctica, exige un pensamiento crítico y un criterio moral desde donde juzgar su pertinencia y validez. La ciudadanía implica llevar a cabo una serie de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. Además de lo anterior, se señala que la ciudadanía exige inclusión e integración social, por consiguiente, ejercer ciudadanía en las instituciones educativas implica la participación de la comunidad educativa en la acción y en lo establecido por la norma para utilizar estos mecanismos de regulación, cuando sea necesario defender los derechos y deberes.

En consonancia con lo anterior, una institución educativa que estigmatiza y somete a sus miembros, impide la consolidación de un proyecto democrático, pues por más que el documento de su PEI y el discurso de los actores de las IED impidan la generación de un cambio, la educación, se supone, permitirá la integración de todas las personas a la sociedad, así como la posibilidad de construir sus proyectos de vida y respetar sus orientaciones de valor.

Es importante resaltar que la definición de ciudadanía en el contexto de las instituciones educativas, debe tener en cuenta un marco diferencial de género, etnia, ideología y edad, pues sin importar la condición, todas hacen parte de ese ciudadano que se está formando en la institución. Por ello los estudiantes deben tener voz y toma de decisión, igual a todos los miembros de la comunidad, y hacer posible su participación en los diferentes consejos, asambleas y demás ejercicios que se efectúen en las instituciones educativas.

Lo anterior hace ver que la ciudadanía en la escuela hace referencia, de acuerdo con Sánchez Praga (1995), al grado de control sobre el propio destino que una persona individual posee al interior de una sociedad, el cual depende del grado de sujeción de la persona al grupo al que pertenece, multiplicado por el grado de influencia que dicha persona tiene sobre el gobierno o sobre la manera como éste conduce la sociedad. Thiebaut (1998) define al ciudadano moderno como un sujeto sometido al reconocimiento de sus propios intereses, pero que identifica y legitima su espacio social para encontrar sus intereses representados allí.

Según Sánchez Praga (1995), la ciudadanía es un efecto de la ciudadanización, entendida como el proceso por el cual un individuo integra o fusiona su expresión individual con la esfera pública, conservando, sin embargo, su individualidad para el ejercicio de sus obligaciones y la

consecución de sus derechos. En cuanto tal, la ciudadanía implica el interjuego de la socialización y la individualización, constituyéndose en un proceso dialéctico de naturaleza individual y social, al igual que el proceso de formación de la identidad.

Ahora bien, como ya se manifestó, la ciudadanía en Colombia tiene entes que regulan y protegen al ciudadano: el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y para Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital (SED).

A continuación se expone la responsabilidad de estas instituciones, relacionada con el respeto y el cumplimiento de los derechos que los estudiantes adquieren como ciudadanos en este espacio de construcción y aprendizaje de conocimientos.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el concepto de ciudadanía está relacionado con las competencias ciudadanas relacionadas con el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática. Se pretende que los sujetos se apoderen de sus derechos y se construyan para lograrlo.

El Ministerio de Educación Nacional MEN y la Secretaría de Educación Distrital (SED), cuentan con algunas herramientas para la construcción de ciudadanos y ciudadanas, que ofrecen todo lo necesario para que las IED aseguren el cumplimiento del ejercicio ciudadano y las se cumpla a cabalidad.

Es su objetivo:

Cerrar las brechas de inequidad recogido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 “Camino a la Prosperidad”, el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía, constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita; es decir que estén en la capacidad de “contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político, social y de sostenibilidad ambiental, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente. (Guía N°49 pedagógica del MEN p.5).

El concepto de ciudadanía, parte de la idea básica de que las personas viven en sociedad, que las relaciones son una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia (MEN, 2006). Desde el momento en el que nacen, las niñas y los niños aprenden a relacionarse con las personas y a comprender el significado de vivir en sociedad. Este aprendizaje continúa toda la vida, y debe ocurrir de tal manera que permita a la persona ejercer su ciudadanía, es decir, debe permitir el desarrollo de ciertas competencias y conocimientos para relacionarse con otras

personas, actuar como protagonistas políticos, y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas (MEN, 2006). Además, debe ofrecer los espacios necesarios para poner en práctica o ejercer estas competencias y conocimientos en la vida cotidiana.

La SED está enfocada en la construcción de una ciudadanía que propenda por una sociedad justa y equitativa, mediante el desarrollo de capacidades ciudadanas que doten de poder a los y las estudiantes y la comunidad educativa en general, y que estimulen la acción y decisión de los mismos sobre compromisos éticos, políticos y sociales adquiridos mediante la práctica creativa.

A partir de lo anterior, se hace una apuesta pedagógica en el sector educativo desde el año 2003, dirigida a responder a los retos que plantea la formación para el ejercicio de la ciudadanía, desarrollando así competencias ciudadanas entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que las ciudadanas y ciudadanos actúen de manera constructiva en la sociedad democrática (MEN, 2003).

## **6.2. Formación Ciudadana**

A partir de lo anterior la formación ciudadana es considerada:

Una estrategia para la construcción de justicia. Lo cual implica vincularse en el proceso permanente de la formación ciudadana desde los primeros años de vida, bajo una responsabilidad compartida por las distintas instancias de socialización (familia, escuela, comunidad, medios de comunicación), donde el ejercicio de la ciudadanía exige desarrollar comportamientos, actitudes, habilidades y destrezas que hagan posible el respeto por el otro; el llegar a acuerdos consensuados, en donde los propósitos de pensar y actuar colectivamente se concrete en acciones básicas de la vida cotidiana. (Alvarado, 2007, p. 13)

Teniendo en cuenta lo que menciona Alvarado (2007), la formación ciudadana apuesta por una formación en la que a través de la experiencia de la lectura del mundo, se vayan evidenciando las necesidades, los derechos y la importancia de luchar por ellos, otorgando el papel fundamental a los y las estudiantes en sus diferentes entornos de convivencia.

Ahora bien, la Ley General de Educación - Ley 115 de 1994 - plantea que en Colombia la escuela tiene una función fundamental en lo que concierne a la formación ciudadana. Como escenario de socialización, la escuela está ampliamente influenciada por el contexto y el entorno, lo que favorece la conformación de contenidos curriculares sobre el tipo de sociedad y de ciudadano que el Estado pretende construir o mantener. Es evidente entonces, la

importancia de implementar en el currículo de las IED, un espacio donde se propenda por la formación política y ciudadana de las y los colombianos, y en este sentido se forme en cultura política a los y las estudiantes, es decir, se les eduque para el fortalecimiento, la construcción y reconstrucción de conocimientos y prácticas relacionadas y/o asociadas a su participación política y a la formación de un pensamiento crítico y constructivo.

Por último, es importante resaltar que, para potenciar este desarrollo es necesario reflexionar sobre la educación como agente principal de la formación ciudadana, entendido como derecho colectivo y como bien público, que en el marco de un proceso ético político favorezca la inclusión social, el desarrollo de la civilidad y la convivencia, la consolidación de la democracia y la construcción de lo público.

### **6.3. Formación Para el Ejercicio de la Ciudadanía**

El concepto de formación para el ejercicio de la ciudadanía, que es parte importante del ejercicio del ser ciudadano, hace parte de la política del Ministerio de Educación Nacional. En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013, el Congreso de la República expidió la Ley 1620 de 2013, a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

Esta iniciativa busca fortalecer la convivencia escolar mediante la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento, orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela. Esto responde al interés de formar para el ejercicio de la ciudadanía, por medio de temáticas de orden social, donde se establezcan cambios que permitan mitigar las problemáticas presentes en las instituciones.

Actualmente se lidera un proceso de reglamentación participativa de la mencionada ley con el propósito de cumplir con los compromisos y las responsabilidades que se establecen en ella. La información recogida en estos espacios ha permitido construir desde las percepciones, realidades y opiniones de las personas participantes, así como recomendaciones para la construcción, que fueron consignadas en el Decreto Reglamentario 1965 de 2013

Para consolidar procesos pedagógicos que aporten a la formación para el ejercicio de la ciudadanía, en el artículo 15 de la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), se le otorga al Ministerio de Educación Nacional la tarea de elaborar y publicar una serie de materiales

educativos dirigidos a apoyar a los Establecimientos Educativos (EE). También es necesario que en la escuela el grupo de estudiantes tenga espacios reales para participar en la toma de decisiones y que el equipo de docentes pueda generar desde su quehacer ambientes de aprendizaje democráticos. También exige las familias se involucren en las acciones de la escuela, y que las y los directivos docentes lideren los procesos educativos relacionados con la convivencia.

Por lo anterior, es importante que escenarios como las IED tengan en cuenta que no basta con memorizar lo que contiene el manual de convivencia o conocer los protocolos de atención para mejorar el clima escolar, pues es necesario que la comunidad educativa participe y se apropie de los acuerdos allí contenidos, así como facilitar el desarrollo de competencias como la empatía, la toma de perspectiva o el pensamiento crítico, las cuales son esenciales para un ejercicio real de la ciudadanía. De esta forma:

La formación para el ejercicio de la ciudadanía se articula con una educación para el ejercicio de los DDHH que pretende convertir a la escuela en un espacio de vivencia cotidiana de la democracia, donde se reconoce la dignidad humana como un valor supremo, donde se puede participar y convivir en un marco de valoración de las diferencias. Esta articulación se preocupa por la concreción o materialización real de los derechos y, en materia de competencias, debe ir enfocada especialmente hacia el conocimiento y vivencia de los mismos, teniendo en cuenta las particularidades del contexto colombiano. (MEN, 2010).

Frente a lo mencionado por el MEN, para lograr consolidar procesos de formación para el ejercicio de la ciudadanía, se deben realizar acciones en la escuela que propendan por el desarrollo de competencias que logren el conocimiento, la participación, así como prácticas que respondan a las dimensiones expuestas anteriormente, las cuales se conviertan en retos para consolidar espacios de convivencia, participación y pluralidad, tanto en la escuela como fuera de ella.

Finalmente, consideramos pertinente poner en diálogo la categoría de cultura política, con un concepto cualitativo, más plural y localizado, de "culturas políticas", con el propósito de identificar todas las relaciones posibles, sus acuerdos y desacuerdos y de esta manera poder acercarse a un concepto que defina más claramente esta categoría.

## **7. Normatividad: leyes para la Formación y Cultura política.**

Teniendo en cuenta el sustento teórico anteriormente señalado, el cual contiene conceptos

Establecidos institucionalmente, tales como formación política, ciudadanía, formación ciudadana y formación para el ejercicio de la ciudadanía, se hace necesario ahondar en el marco legal por el cual se sustentan las acciones relacionadas con la formación política en el colegio José Félix Restrepo.

### **Gobierno escolar**

En su artículo 19, el Decreto 1860 de 1994 “por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales” refleja la obligatoriedad del gobierno escolar, artículo que adquiere relevancia al momento de hacer referencia a la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

Este último señala que las instituciones educativas deben establecer en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa en cumplimiento al artículo 68 de la Constitución Política para quienes instituyan establecimientos educativos.

El gobierno escolar será conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico y en este se consideran las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

### **Competencias ciudadanas: formación ciudadana y ciudadanía**

Según el MEN en su guía N° 6 “formar para la ciudadanía ¡si es posible!” (2004); las competencias ciudadanas son las que representan las habilidades y los conocimientos

necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo.

En la política educativa, La Revolución Educativa, la noción de competencia propone que lo importante no es sólo conocer, sino también saber hacer. Se trata, entonces, de que las personas puedan usar sus capacidades de manera flexible para enfrentar problemas nuevos de la vida cotidiana.

Las competencias ciudadanas hacen referencia, al conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Estas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad.

Con respecto a La Ley General de Educación, Duque (2007, pág. 166) menciona que en Colombia la escuela tiene una función fundamental en lo que concierne a la formación ciudadana. Como escenario de socialización, la escuela está ampliamente influenciada por el contexto y el entorno, lo que favorece la conformación de contenidos curriculares sobre el tipo de sociedad y de ciudadano que el Estado pretende construir o mantener. Es evidente entonces, la importancia de implementar en el currículo de las IED, un espacio donde se propenda por la formación política y ciudadana de las y los colombianos, y en este sentido se forme en cultura política a los y las estudiantes, es decir, se les eduque para el fortalecimiento, la construcción y reconstrucción de conocimientos y prácticas relacionadas y/o asociadas a su participación política y a la formación de un pensamiento crítico y constructivo.

### **Ciudadanía según el MEN (2006)**

El MEN, en sus Estándares Básicos de competencias Ciudadanas, menciona que el concepto de ciudadanía parte de la idea básica de que las personas viven en sociedad, que las relaciones son una necesidad para sobrevivir y darle sentido a la existencia. Desde el momento en el que nacen, las niñas y los niños aprenden a relacionarse con las personas y a comprender el significado de vivir en sociedad. Este aprendizaje continúa toda la vida, y debe ocurrir de tal manera que permita a la persona ejercer su ciudadanía, es decir, debe permitir el desarrollo de ciertas competencias y conocimientos para relacionarse con otras personas, actuar como protagonistas políticos, y participar activa y responsablemente en decisiones colectivas. Además, debe ofrecer los espacios necesarios para poner en práctica o ejercer estas

competencias y conocimientos en la vida cotidiana. Parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad. De esta manera se puede llegar a respetar los derechos propios y de los demás.

### **Guía N°49 pedagógica del MEN**

En el marco del objetivo fundamental de cerrar las brechas de inequidad recogido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-214 “Camino a la Prosperidad” el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita; una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente. Esta prioridad es recogida por el Ministerio de Educación Nacional quien en un gran consenso con las secretarías de educación de todo el país, desarrolla la concepción de una educación de calidad como aquella que “forma ciudadanas y ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz, e implica ofrecer una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”. En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la Ley 1620 de 2013; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Busca el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía como herramienta para formar ciudadanamente.

### **Ley 1620 de 2013 del MEN**

Esta Ley, creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. El Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los Derechos Humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada

experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida. Y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva.

Para la implementación y cumplimiento de lo consagrado en la Ley 1620 de 2013, se requiere regular la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar; de los Comités municipales, distritales y departamentales de Convivencia Escolar y de los Comités Escolares de Convivencia, esta misma establece como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar: i) el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y ii) la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención. Por lo anterior, se requiere de un desarrollo normativo que permita fijar la conformación y funcionamiento del Sistema de Información Unificado y establecer las pautas mínimas sobre cómo aplicar la Ruta y los protocolos, para prevenir y mitigar las situaciones que afecten la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.

## **Metodología de la Investigación Educativa con Enfoque Hermenéutico**

En este capítulo se presentan los aspectos metodológicos de la investigación. En primer lugar, se expone la metodología adoptada, luego las herramientas de indagación y, finalmente, la ruta metodológica, es decir, las fases desarrolladas en el trabajo investigativo.

### **8. Consideraciones Generales**

En el ámbito de la investigación educativa tradicionalmente han sido identificadas dos grandes tendencias o perspectivas de investigación: la positivista (o cuantitativa, empírico-analítica, clásica, racionalista) y la hermenéutica e interpretativa (o cualitativa, naturalista, constructivista). Tal clasificación se ha presentado habitualmente como un encuentro de paradigmas adversos (Bericat, 1998).

En la presente investigación se ha seleccionado el paradigma cualitativo, puesto que permite conocer y comprender las prácticas de los individuos a través de las significaciones que estos viven en un contexto determinado. Además, tiene en cuenta la realidad de la persona y el entorno que le rodea de forma directa, es decir, todo lo que le pueda influir. De esta manera y con respecto a los objetivos investigativos, la forma de entender al alumno y profesor es más amplia que desde el punto de vista cuantitativo, ya que es importante la interacción entre unos y otros, aspecto que se evidencia en las relaciones del investigador y los sujetos investigados.

Con respecto a lo mencionado, los principios operativos de la investigación cualitativa, se relacionan con la flexibilidad de métodos para encontrar información, mediante la observación y la aplicación de entrevistas a la población seleccionada, con el fin de conocer el entorno que les rodea mediante el análisis y la interpretación, es decir, evidenciar las significaciones que los estudiantes otorgan a la formación política y así mismo a la construcción de una Cultura Política, desde su propia experiencia y su relación con la realidad.

Por tal razón, este es un trabajo de corte hermenéutico, seleccionado porque permite la comprensión profunda de los textos, los pretextos y los contextos de las acciones humanas y su interrelación con el medio social. Ahora bien, la hermenéutica surge con Wihelm Dilthey a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, pensador alemán, quien hace de la hermenéutica la base de las ciencias humanas, o como él las menciona, las ciencias del espíritu, esto hace referencia a:

Aquel saber que no se ocupa de los objetos, sino de las objetivaciones lingüísticas del espíritu, los cuales se depositan en textos y documentos, y que el intérprete está llamado a exponerlos en vida superando su estado inicial de ajeno, para reconocerlo al final como propios. (Ferraris, 1988, p.16).

Con esta interpretación Dilthey (entre los siglos XVIII y principios de XX) da importancia a la hermenéutica, puesto que la concibe como una técnica o disciplina y como un modo práctico-vital humano. Por un lado, es el arte de interpretar los vestigios humanos que se encuentran en las obras escritas, los monumentos, los documentos, etc. Por otro, es una superación del ámbito del saber para adentrarse en la actividad humana creadora y las conexiones que se generan en la relación todo-parte. Por tal razón, este enfoque cualitativo concibe los hallazgos y conclusiones que se adquieren y se logran a partir del diálogo, la interacción y la vivencia, al ser hermenéutico, se da una experiencia interpretativa, la cual posibilita unas miradas comprensivas de la realidad.

Por su parte, Gadamer (2004) manifiesta que la hermenéutica es un aspecto principal de la filosofía, en cuanto a la comprensión e interpretación de la realidad. Se estima que este proceso se inclina a obtener una comprensión, no solamente fenomenológica (objetiva), sino igualmente trascendental (subjetiva) de la realidad, objeto de la interpretación. Solo el método dialéctico, por su naturaleza dialógica facilita la satisfacción de dicho objetivo, debido a que se entiende como la descripción adecuada de la estructura del ser humano, igual que su realización y aparición.

El ser humano es dialéctico para significar que es una totalidad que presupone la identidad y la negatividad. Al ser una totalidad de identidad, se reconocen en él sus pensamientos, percepciones y concepciones, en cuanto a una temática específica, en este caso la Cultura Política. Así mismo, contempla actitudes individuales y de orientación con respecto a la política, y atribuye, desde el aspecto subjetivo que nace en la acción política, unas significaciones, todo esto desde las perspectivas de la realidad en la que se encuentra inmerso.

La interpretación de los autores mencionados, ofrece a la hermenéutica la importancia de profundizar en los textos y contextos a investigar. Al respecto, Habermas (2000) explica el concepto de hermenéutica como un recurso metodológico de la ciencia social, que aborda el lenguaje en funciones (de socialización, de reproducción cultural y de integración social), el análisis de expresiones, de significados y de sentido de tales expresiones. Herramienta que se convierte en fundamental al momento de evidenciar y analizar las expresiones en la construcción de una Cultura Política en las IED.

Para la metodología y el enfoque histórico hermenéutico planteado se utilizó el análisis de datos basado en la teoría fundamentada (TF). Según Barreto (209), es la creación o comprobación de una teoría derivada directamente de los datos recopilados de una manera sistemática y analizada por medio de un proceso de comparación y verificación. Se empleó con el fin de intentar responder algunos interrogantes al momento de analizar los datos indagados, como por ejemplo: ¿Cómo encontrarle el sentido a todo ese material? ¿Cómo se logra establecer una interpretación teórica, que al mismo tiempo se halle anclada en la realidad empírica reflejada en la información recopilada? ¿Cómo garantizar los datos e interpretaciones para que sean válidos y confiables? ¿Cómo superar los prejuicios, los sesgos y las perspectivas estereotipadas que el investigador trae consigo al trabajo analítico? y ¿Cómo se reúnen los análisis para crear una formulación teórica concisa del tema estudiado?

La teoría fundamentada se deriva de datos recopilados de manera sistemática y analizada por medio de un proceso de investigación, la característica primordial de este método es la fundamentación de conceptos en los datos, y la creatividad en la investigación también es un ingrediente esencial (Sandelowski, 1995<sup>a</sup>).

Esta investigación se llevó a cabo mediante la interpretación y el análisis de la información recolectada en los ejercicios de observación (ver anexos), entrevistas, cine foro, las cuales nos llevaron a la reflexión, al análisis, a construcciones de sentidos, de perspectivas, así como a la sistematización y codificación, ejercicios en los cuales, quien investiga y analiza, empieza a hacer parte del mismo contexto, pero se diferencia críticamente por medio de la construcción de los conocimientos y de la indagación.

Para entender la construcción de la cultura política, la investigación se realizó bajo el enfoque hermenéutico, mediante la construcción de relaciones contextuales y ejercicios de formación política, el análisis de pensamientos, representaciones y perspectivas del estudiantado, a partir de la relación que tienen los sujetos investigados con su realidad y de entender cómo se mueven dentro y frente de esta.

### **8.1 Diseño Metodológico de la Investigación**

Luego de una breve descripción de las consideraciones frente a la metodología cualitativa y el enfoque histórico hermenéutico, se expone a continuación la ruta metodológica llevada a cabo en esta investigación.

Teniendo en cuenta las preguntas y los objetivos planteados en la investigación, el estudio se realizó en tres fases: Fase I: Selección y recolección de hallazgos; Fase II: Codificación y Fase III: Análisis e interpretación de la información.

La selección del diseño metodológico más adecuado para el trabajo investigativo, fue la metodología cualitativa con un enfoque histórico hermenéutico, pues nos permitió dar respuesta a los objetivos y preguntas problema. Las herramientas de indagación y recolección; fueron la observación participante, definida como el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en estudio en el escenario natural, a través de la observación y la participación en dichas actividades y la observación no participante, mediante entrevistas semiestructuradas, talleres con cuestionarios y cine foros, herramientas que permiten la recolección de hallazgos, de pensamientos y de significaciones.

La población estudiada estuvo constituida por treinta y cinco estudiantes, los cuales participaron en el cine foro y en el taller cuestionario y de los cuales se sacó el grupo focal de seis estudiantes y dos maestros de la IED, para el desarrollo de las entrevistas semiestructuradas. La herramienta utilizada para el análisis fue el programa ATLAS TI 7.0, que permite la categorización y el análisis de los datos.

Para la consecución de lo anterior se hizo un subpaso, este es:

### **8.1.1 Sub-paso: *Revisión de los vestigios documentales***

En este subpaso se hizo una revisión y descripción de los documentos, es decir, de los vestigios inmersos en la IED, y así mismo de las fuentes teóricas y legales. A partir de esto se realizó una comparación entre estos documentos, para identificar y comprender las concepciones que tienen las y los estudiantes en relación con la Cultura Política y para evidenciar cómo se da al interior de las prácticas educativas. Para esto se llevó a cabo un análisis descriptivo del manual de convivencia, de las actas de reuniones del consejo estudiantil, de la elección del personero y de algunas guías de trabajo de los profesores y los autores que definen teóricamente la Cultura Política y Formación Política.

Se realizó una lectura reflexiva y crítica a estos documentos, los cuales ayudaron a desarrollar y a conceptualizar las categorías de análisis. También se analizaron documentos legales como, por ejemplo, la Constitución Política del 91, la Ley General de Educación (Ley 115), documentos de la Secretaría de Educación (SED) y decretos instituidos por el MEN.

La revisión documental permitió describir y estudiar las fundamentaciones teóricas que surgen de los documentos escritos e indagar acerca de la construcción de la Cultura Política por medio de la formación política en la IED, dentro de las prácticas educativas de la IE. Más que nada permitió descubrir e interpretar, más que probar hipótesis.

Desarrollado esto, entramos a la primera fase de la investigación:

### **8.2 Fase I: Selección y recolección de hallazgos.**

En este apartado se desarrolló y adquirió información a través de las estrategias de investigación ya mencionadas. Se realizó una serie de actividades las cuales ayudaron a conocer las percepciones, conceptos y nociones que tiene un grupo de seis estudiantes y dos profesores de la IE, en cuanto a los ejercicios políticos que se dan internamente, así como el aporte o no a la construcción de una Cultura Política. Se identificaron y caracterizaron las concepciones, los contenidos y objetivos de este tema dentro de la IE.

La primera actividad fue la recolección de datos, que le permitió a todo el grupo de grado once-uno, exponer sus ideas, percepciones y concepciones de lo que piensa sobre formación política y Cultura Política. Una segunda actividad fue la presentación de la película “La Ola”, se realizó un cine foro donde se respondieron los interrogantes planteados en la problemática y a los objetivos de la investigación. Luego de estas actividades, se dio paso a la selección del grupo participante y entrevistado, lo cual permitió obtener múltiples miradas y procesos emocionales dentro del contexto del grupo (Gibb, 1997). Esta indagación ayudó a encontrar opiniones diferentes para generar un ambiente de confianza en el grupo. Como lo manifiestan Powell et al. (1996, Citado por Gibb, 1997) el grupo focal se centra en la interacción, la cual gira alrededor del tema formulado por el investigador, por lo que los datos que se producen se basan en dicha interacción.

El grupo de indagación estuvo conformado por ocho personas: seis estudiantes y dos profesores. Los estudiantes fueron seleccionados entre los treinta y cinco estudiantes, a partir de actitudes, pensamientos y formas de actuar en el desarrollo de las actividades, por su participación y no participación dentro del gobierno escolar y las actividades realizadas, y por equidad de género y de edad. Al terminar la selección se realizaron las entrevistas semiestructuradas. Para el registro de las entrevistas se utilizó una grabadora y un formato de entrevista escrita, instrumentos que permitieron la adecuada recolección de la información.

### **8.3 Fase II: Codificación**

Para el desarrollo de este apartado fue necesario conocer la herramienta de codificación y análisis.

Actualmente existen programas informáticos específicos para realizar un orden y análisis de los datos. Estos se basan en la búsqueda y recuento de frases o palabras identificadas por el investigador, que en nuestro caso son: cultura política y formación política y sus subcategorías. Sin embargo, de acuerdo con Rodríguez y otros (1996):

Tienen más interés aquellos programas no centrados en palabras y/o su frecuencia de aparición, sino los que asumen un proceso de análisis que procede identificando unidades o segmentos significativos de texto que aluden a un determinado tema o concepto de interés para el investigador. (p. 243).

Por lo anterior se optó por el programa ATLAS TI 7.0 como herramienta para la categorización y el análisis de datos. Este software posee un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo. Esta herramienta ayuda a organizar, reagrupar y gestionar el material de manera clara, creativa y al mismo tiempo sistematiza, lo que permite organizar, extraer, comparar y contrastar los elementos que tienen gran relevancia para el objeto de estudio.

Para llevar a cabo este proceso, se requirió de un orden y de una sistematización a través de categorías, con las cuales se formó una macroestructura que permitió organizar los datos de acuerdo con las similitudes entre sí. Se pretendió la recolección de unidades significativas que fueron agrupadas según la temática de nuestra investigación.

### **8.4 Fase III: Análisis e interpretación de la información.**

El análisis es la interacción entre los investigadores y los datos. En ella tiene que haber creatividad para denominar categorías principales, formular preguntas estimulantes, hacer comparaciones y extraer un esquema innovador, integrado y realista del conjunto de datos desorganizados.

En las conversaciones cotidianas la gente suele describir objetos, personas, escenas, acontecimientos, acciones, emociones, estados de ánimo y aspiraciones, así pasa en esta investigación. La descripción se vuelve necesaria para expresar lo que se está pensando, cómo está la gente y lo que está haciendo. Pero también es importante comprender que en la base de dichas conversaciones se manifiestan las interpretaciones más abstractas de los datos y de construcción de teoría, puesto que en ella se incorpora el concepto de manera implícita.

En esta fase no solo describen acontecimientos y sucesos sino que se extiende el análisis de manera que también incluya interpretaciones para explicar por qué, cuándo, dónde, qué y cómo suceden los acontecimientos (Wolcott, 1994). Así pues, si bien a claras se ve que la descripción no es teoría, sí es básica para la teorización.

A partir de esto, se le debe encontrar un sentido a los datos y organizarlos de tal forma que se clasifiquen. En el proceso se identifican asuntos a partir de los datos y se reúnen según las categorías generales a partir de los temas que se quieren principalmente identificar en la investigación.

En esta última fase se realizó el análisis y la interpretación de la información previamente categorizada, con la finalidad de lograr los hallazgos, relacionarlos con el sustento teórico de la investigación y exponerlos.

## **Análisis**

El siguiente capítulo plasma los hallazgos, las interpretaciones y los análisis logrados a lo largo de esta investigación, con el fin de dar respuesta a las preguntas planteadas en los ejercicios políticos, democráticos y ciudadanos evidenciados en la IED; conocer los procesos y la composición de estos ejercicios políticos, democráticos y ciudadanos; comprender el ejercicio del gobierno escolar; el aporte de la institución en la formación crítica y de una cultura política; la interpretación de los elementos presentes en la formación política establecida en la institución; y las diversas perspectivas de los estudiantes sobre el tema estudiado.

Como se ha señalado a lo largo de la investigación, al tener por objetivo el análisis mediante la indagación, comprensión e interpretación de lo observado en torno a la formación y construcción de una cultura política, que se centra en los diálogos, la interacción y las vivencias que emergen en el contexto real de los actores, la investigación se abstiene de emitir juicios en relación con los procesos educativos en la IED.

En esta dirección, al ser la cultura política el objeto de investigación, se indagó por el conjunto de prácticas y acciones políticas que posibilitan la construcción de dicho objeto, expresadas, tanto en el grupo de estudio seleccionado, como en los vestigios hallados en la IE de manera implícita y explícita. En relación con dichos vestigios, la reforma educativa desarrollada con motivo de la Ley 115 de 1994, imprime un cambio cualitativo en la manera de entender la relación entre educación y democracia en Colombia, pues apuesta por la modernización y el fortalecimiento de la institución educativa. Los lineamientos de esta política se traducen en mecanismos de reorganización de los planteles escolares, lo cual implica un nuevo modelo de institución escolar, en términos de transformación progresiva de la cultura escolar tradicional y autoritaria hacia una cultura organizacional autónoma, modernizada y eficiente.

Según Sánchez y Guzmán (2003) estos lineamientos de un alto contenido “democratizador”, señalan para el sector la tarea de promover desde las instituciones educativas el conocimiento y la apropiación de la Constitución colombiana, así como la socialización de los contenidos y valores básicos de la democracia liberal. Sin embargo, en términos de la vida diaria de los planteles, de las dinámicas en las aulas de clase, de las interacciones entre jóvenes y adultos, ¿esto qué significa y qué implica? Pareciera que propone el reto de promover procesos de socialización política que posibiliten la formación de ciudadanía en el conjunto de los actores de las comunidades educativas, fuera de las aulas y las asignaturas.

A partir de lo anterior y apoyadas en las diferentes herramientas de recolección de información, se evidencia que ciertos aspectos relacionados con la cultura y formación política inmersos en la IED, obedecen a los lineamientos expuestos y otros, por el contrario, los transforman, les otorgan nuevos sentidos y los reconstruyen. Considerando estas dos perspectivas es menester precisar de forma detallada la manera como se asumen al interior de la institución.

## **9. Vestigios Institucionales Apoyados en los Lineamientos**

En cuanto a la información destacada, mencionada aquí como vestigios y materializada en los documentos hallados en la IED, se encuentra dividida en dos: los llamados documentos institucionales del ejercicio del Gobierno Escolar y los documentos institucionales: acciones pedagógicas y políticas.

En los primeros se evidencia, interpreta y analiza el cumplimiento, que existe por parte de la IED, la puesta en práctica de la normativa establecida por la Ley General de Educación y el MEN. De aquí se desprende, bajo el acto del gobierno escolar, cómo es comprendida y asumida la formación política en la institución, la cual se reconoce como las competencias ciudadanas relacionadas con el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

Lo anterior se evidencia en algunas de las conversaciones y respuestas hechas durante la investigación; “el gobierno escolar es un sistema de orden y democracia interinstitucional, que fomenta prácticas que a futuro intervienen en el funcionamiento del Estado.” (Entrevista a Daniel Murillo, 2015 E, 4)

“Es algo muy positivo porque permite generar aspectos positivos en la convivencia y nos permite empezar a participar en temas importantes como la democracia y participación” (Entrevista a Katherin Quintana Ríos, 2015, E, 2).

Con este hecho se demuestra la pretensión de que los sujetos se apoderen de sus derechos y se formen para ello. Se observa y se analiza el ejercicio que hace la institución para lograr un desarrollo de capacidades ciudadanas que doten de poder a los y las estudiantes y la comunidad educativa en general, que además estimulen la acción y decisión de los mismos sobre compromisos éticos, políticos y sociales adquiridos mediante la práctica creativa y de acción.



**Imagen N°1. Dibujo elaborado por estudiantes del grado Once-Uno, mostrando lo que piensan de, Cultura Política, Formación Política y sus componentes.**

Cumpliendo así con lo que menciona Corral (2003), el cual plantea que, como parte fundamental e inseparable de la formación democrática, la formación política debe facilitar los instrumentos para entender las bases organizativas y el funcionamiento de la sociedad democrática, con sus luces y sus sombras. También debe preparar a los ciudadanos para el compromiso social y la participación política. Para Corral (2003) la formación política se debe contemplar desde el clima del aula y las opciones metodológicas y comunicativas, cooperativas y participativas, ya que estas facilitan el aprendizaje de las habilidades políticas y de la capacidad de intervención política y de compromiso social.

El segundo documento, al igual que el anterior, evidencia, interpreta y analiza el cumplimiento de la escuela como escenario de socialización, que está ampliamente influenciada por el contexto y el entorno en el que se halla. Esto favorece la conformación de los contenidos curriculares en aras de la ideología y las exigencias sobre el tipo de sociedad y de ciudadano que el Estado pretende construir o mantener.

“Desde el modelo pedagógico y el PEI se propone formar para el cambio social para constituirse como agentes de cambio pero aún nos hace falta consolidar esa coherencia entre la teoría y la práctica.” (Entrevista a Javier Mora, 2015, P.1).

Aquí es evidente la implementación en el currículo de un espacio donde se propende por la formación política y ciudadana de las y los estudiantes, y en este sentido de su formación en cultura política, es decir, educar para el fortalecimiento, la construcción y la reconstrucción de los conocimientos y prácticas que estén relacionados y/o asociados a la participación política de las y los jóvenes y a la formación de un pensamiento crítico y constructivo.

Ahora bien, desde la normatividad establecida y con relación a la formación política, en la formación para el ejercicio de la ciudadanía se tiene como iniciativa fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y

seguimiento, orientados a mejorar el clima educativo, tarea otorgada a los docentes y directivos, para que a través de sus prácticas logren finalmente ajustarse a lo instituido.

“Si, está validado por el pacto de convivencia y los profesores muestran interés por los aportes de los jóvenes aunque falte involucrar más a los padres de familia.”, “Lidera campañas en favor de la sana convivencia y representa al colegio en eventos externos.” (Entrevista a Javier Mora, 2015, P.1).

Con esto, se quiere exponer que estos procesos pedagógicos que pueden aportar a la formación para el ejercicio de la ciudadanía, en el artículo 15 de la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), se le otorga al Ministerio de Educación Nacional la tarea de elaborar y publicar una serie de materiales educativos dirigidos a apoyar a los Establecimientos Educativos (EE). También es necesario que en la escuela el grupo de estudiantes tenga espacios reales, más amplios, para participar en la toma de decisiones y que el equipo de docentes pueda generar desde su quehacer ambientes de aprendizaje democráticos. También exige que las familias se involucren en las acciones de la escuela, y que las y los directivos docentes lideren los procesos educativos relacionados con la convivencia.

Por lo anterior, es importante que las IED tengan en cuenta que no basta con memorizar lo que contiene el manual de convivencia o conocer los protocolos de atención para mejorar el clima escolar, pues es necesario que la comunidad educativa participe y se apropie de los acuerdos allí contenidos y que facilite el desarrollo de competencias como la empatía, la construcción de diversas perspectivas y de pensamiento crítico, las cuales son esenciales para un ejercicio real de la ciudadanía. Un aspecto que nos lleva a evidenciar esto son las falencias que se ven en los ejercicios políticos desarrollados en la IED:

“Muchas de las veces que se elige este grupo no cumplen con sus funciones y no representan como lo deberían estar haciendo no les dan importancia al liderazgo que tienen” (Entrevista a Lesly Pico Roa, 2015, E, 3).

“La falta de información, la falta de acciones por parte de los representantes estudiantiles.” (Entrevista Daniel Murillo, 2015, E, 4).

Teniendo en cuenta el desarrollo de acciones para la formación política, se evidencia en la información contenida, tanto en los documentos institucionales del ejercicio del Gobierno Escolar, como en los documentos institucionales: acciones pedagógicas y políticas, que prevalece el cumplimiento de la normatividad en cuanto a las competencias ciudadanas, la formación ciudadana, la participación política, el ejercicio para la ciudadanía, la convivencia escolar, la cultura política democrática y la formación política (aunque haya que profundizar en

estos procesos como se menciona en los párrafos anteriores). Para ello la IED se apoya en los contenidos y lineamientos curriculares. Se observa en los mismos, acciones y ejercicios que aportan a la reflexión sobre la realidad, problemas educativos y de los organismos del gobierno, así mismo, promueven que los estudiantes evalúen su lugar en la economía, en la política y en la sociedad en general, es decir, en la realidad que les rodea; “Guías, talleres, video foros, propios del tema a partir de preguntas y debates” (Entrevista a Ruby Mayorga Viana, 2015, P, 2).

Según lo anterior y teniendo los documentos institucionales: acciones pedagógicas y políticas, elaborados y desarrollados por los profesores en algunos espacios académicos, se evidencia que se tiene en cuenta lo mencionado por Ruiz (2005), la ciudadanía es la condición política que permite participar en la definición del propio destino, es algo que se acata o se ejerce. En este sentido, acatar la ciudadanía, significa tener conciencia de que se hace parte de un orden social e institucional que se encuentra regido por normas de convivencia que cobijan a todos los sujetos. Relacionarlo con las guías o evaluaciones enfocadas en la realidad.

*Ver cuadro: Documentos Institucionales: acciones pedagógicas y políticas.*

Un ejemplo claro de la IED, como un importante escenario para la formación de cultura política, es la formulación de contenidos y estrategias, que tiene como propósito formar ciudadanías más críticas y propositivas. En este sentido, existen colectivos como Casa Nativa que participa en la recuperación de las fuentes hídricas de la Localidad Cuarta de San Cristóbal.

Desde el plan curricular y el modelo evaluativo se formulan los contenidos y las estrategias que tienen como propósito formar ciudadanías más críticas y propositivas, existen colectivos como casa nativa que participan en la recuperación de las fuentes hídricas de la localidad. (Entrevista a Javier Mora, 2015, P.1).

Además en este tipo de ejercicios se analiza la relación con la ciudadanía, la cual exige inclusión e integración social, por consiguiente, ejercer ciudadanía en las instituciones educativas implica la participación de la comunidad educativa en la acción y en lo establecido por la norma para utilizar estos mecanismos de regulación, cuando sea necesario defender los derechos y deberes. Alvarado (2007), dice: la formación ciudadana apuesta por una formación en la que a través de la experiencia de la lectura del mundo, se vayan evidenciando las necesidades, los derechos y la importancia de luchar por ellos, otorgando el papel fundamental a los y las estudiantes en sus diferentes entornos de convivencia. *Ver cuadro: Documentos Institucionales: acciones pedagógicas y políticas.*

En esto se evidencia la apuesta por formar en culturas políticas y potenciar en los estudiantes, orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas, a través de formaciones interdisciplinarias que ayuden a la construcción de un ser integral, por lo tanto de un ser político.

### **9.1 Actores que Transforman y Reconstruyen los Lineamientos (Otorgándoles Nuevos Sentidos)**

A través de las herramientas de indagación, tales como: entrevistas, talleres, cine foro y acciones político-pedagógicas, se identificaron diversas miradas que nos llevaron analizar e interpretar lo que evalúan, piensan, opinan, critican, conocen y sienten los actores partícipes, sobre los temas fundantes de la investigación, la cultura y la formación política.

Los testimonios dados y las interpretaciones nos muestran la puesta en práctica del significado que tiene cada categoría. Es decir, la existencia de una cultura política donde se conocen las mentalidades, representaciones y la manera o las maneras como las personas establecen, individual y colectivamente, una posición abierta o una actitud cerrada e intransigente ante el conocimiento humano, ante el problema de la verdad, es decir de la realidad, de manera como se percibe claramente lo que se ha entendido como cultura política:

El conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. De esta manera sus relaciones no girarían solamente en torno al Estado nacional, siendo posible identificar la existencia de diferentes culturas políticas dentro de las sociedades, al tiempo que considerar expresiones culturales no relacionadas de manera explícita con la esfera de la política pero que inciden en la constitución de modelos y pautas que repercuten sobre ella.” (Herrera & Díaz, 2001, p. 66).

En ello se reflejan las acciones y formas en las que un grupo actúa, en cuanto a las relaciones de poder y así mismo a su participación y confrontación en lo que se establece reglamentariamente, en este caso específico, a lo instituido por la IE. Así mismo, da cuenta de los significados que estructuran los comportamientos, las prácticas, los saberes, los valores y representaciones que configuran el marco de las relaciones de convivencia en el ámbito escolar, los cuales están basados en principios democráticos, aspecto que le confiere un sentido particular a este tipo de convivencia (Herrera & Díaz, 2001). Esto comprende la formación que

se da en la IED, su apuesta a una participación de las y los estudiantes y a la construcción de una convivencia ciudadana y política.

Un ejemplo de lo mencionado:

“Representa a los estudiantes hablar por toda la institución hacer que se corrijan las cosas para los estudiantes por supuesto, de una buena manera dar a conocer lo bueno y lo malo lo que está sugiriendo con los alumnos para que se tomen medidas” (Entrevista a Lesly Pico Roa, 2015, E, 3). Esto desde el ejercicio del gobierno escolar.

Con relación a la formación política, nuestra segunda categoría, es importante resaltar que a través de estos testimonios, se encuentra concordancia con lo mencionado por Corral (2003) quien plantea que la formación política debe facilitar los instrumentos para entender las bases organizativas y el funcionamiento de la sociedad democrática, con sus luces y sus sombras y, además, debe preparar a los ciudadanos para el compromiso social y su participación política:

La formación democrática requiere capacitar al estudiante para tomar decisiones, para saber elegir, para saber escuchar y para saber opinar de manera responsable, libre y legítima. Todo ello referido a los problemas reales, próximos o lejanos de la vida cotidiana, a los distintos aspectos de su vida personal, a su propio proceso de aprendizaje, a sus compromisos sociales o políticos, a sus opciones de futuro y a su forma de vivir, de relacionarse o establecer los vínculos sociales que crea más oportunos. (p. 6).

Al respecto, los docentes presentan un importante registro de actividades y temáticas que han llevado a los estudiantes a comprender la importancia de la formación política, lo que demuestra que el docente dota de sentido dicha formación a partir del sujeto, argumentada desde la importancia de su pensamiento y crecimiento reflexivo.

Cine foro (2015): “Si el profesor de formación política y económica pues con ciertos ejercicios como el juicio de la Nike nos llevó a situarnos en qué haríamos si estuviéramos en el papel que allí nos pusieron”.

“Hay profesores que involucran herramientas informáticas y actividades lúdicas como los juegos de roles para entender mejor los temas de ciudadanía” (Entrevista a Daniel Murillo, 2015, E, 4)

De acuerdo con lo anterior, la formación política promovida en la IED tiene una orientación adecuada a la normatividad, pero falta fortalecer alianzas y la participación de los jóvenes en

actividades colectivas, ecológicas y sociales que gestionan cambios. Esto tendría como finalidad, orientaciones colectivas de dos o más saberes, que fortalezcan desde la interdisciplinariedad las cuestiones políticas. Es decir, que en el trabajo conjunto de las diversas disciplinas y sus actores, se construya a partir de diálogos e interacciones, dicha cultura política.

Ruiz (2005) quien señala que la comprensión de las normas y su importancia práctica, exige un pensamiento crítico y un criterio moral desde donde juzgar su pertinencia y validez; por lo que a la ciudadanía le corresponde llevar a cabo una serie de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad.

Es por esto que los y las estudiantes manifiestan que en la IED existen algunos problemas de organización, ellos y ellas lo dicen con el interés de que motive a un cambio. Por ejemplo, sobre el manejo del gobierno escolar exponen que no hay la suficiente información de las acciones políticas de los representantes estudiantiles, y que hacen falta estrategias que ayuden a visibilizar esas prácticas democráticas de las y los jóvenes representantes y participantes “La falta de información, la falta de acciones por parte de los representantes estudiantiles.” (Entrevista Daniel Murillo, 2015) E4

Como plantean Herrera y Díaz (2001), se refleja aquí: “la forma como los sujetos individuales y colectivos se apropian de diversas formas de lo político y así mismo, cómo lo representan y le dan múltiples sentidos de acuerdo con sus experiencias cotidianas y prácticas sociales” (p. 285).

Otros hallazgos fueron examinados en el cine foro realizado y en el taller, donde el grupo de estudiantes analizó, comprendió y expuso sus perspectivas sobre formación política y cultura política, además de algunos de sus componentes: “Yo creo que el gobierno no toma decisiones correctas, deberíamos formar un movimiento político que proteste ante las malas decisiones del gobierno” “Cultura Política es hacer de la política parte de nuestras costumbres y de nuestra vida”. (Estudiantes del grado Once-Uno, 2015).

Se evidencia aquí un ejercicio reflexivo como parte de la cultura y la formación política, que deja ver el interés que tienen los estudiantes en el tema, pues se apropian de cada definición y se piensan desde sus derechos y desde su realidad. Esto, hace parte importante de la interpretación que plantea Ruiz Prada (2012), cuando hace ver que la escuela debe lograr que cada uno de los estudiantes se identifique como ciudadano y, frente a un conocimiento previo, conozca sus derechos, deberes y se apropie de las decisiones que darán cambios en su vida: “El gobierno escolar como parte de la formación política, se podría definir como el grupo de

personas escogidas por la institución con la misión y el deber de velar por los derechos estudiantiles” (Entrevista a Edgar Alejandro Meyer Monje, 2015) E1

En el cine foro, lo manifestado por los y las estudiantes refleja sus conocimientos frente a las categorías tratadas y sus temáticas, puesto que son coherentes con la intención de una concepción amplia de la Cultura Política, puesto que ellos mismos se consideran como parte importante del ejercicio educativo y reflexivo en las acciones de la escuela, el cual trasciende el estricto ejercicio curricular. Por otra parte, al encontrar opiniones de inconformidad frente al desarrollo de las acciones políticas inmersas en la IE, se constata que estas promueven acciones que reconstruyen ideas, pensamientos y sentidos.

En este sentido, Almond y Verba (1963) presentan como una orientación individual frente a la cultura política, la llamada orientación evaluativa, la cual emite “juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, suponen la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos” (p.180). Por lo tanto, es esta misma orientación, basada en la duda, en la crítica, en los inconformismos, en el cuestionamiento, la que conlleva al accionar de los involucrados.

En el ejercicio investigativo, si bien se expresan ejercicios conformes a lo instituido, que involucran las acciones político-pedagógicas, realizadas por la comunidad educativa, es menester que la labor del maestro, desde su experiencia y saber, piense acciones que integren tanto a estudiantes como a padres de familia, más allá de la normatividad, puesto que esta le resta importancia a la participación de otros actores importantes en los procesos de formación y cultura política: “Los profesores muestran interés por los aportes de los jóvenes, aunque falta involucrar más a los padres de familia.” (Mora, 2015, P1).

En este sentido, los procesos educativos, pese a que buscan la construcción de una cultura política, las prácticas y vestigios que los sustentan se limitan a lo que se ha mencionado como formación política, es decir, definiciones adheridas a competencias ciudadanas, convivencia escolar, participación política (es decir a todo lo enmarcado al gobierno escolar), lo cual deja de lado las percepciones, concepciones y vivencias significativas en la construcción de la cultura política, cuya labor aporta a la transformación de pensamientos, a la construcción de saberes políticos y sociales y a todo aquello que suscitan las vivencias (sentimientos, emociones, pasiones). En palabras de Almond y Verba (1963) las orientaciones cognitivas y afectivas del individuo frente a los objetos y acontecimientos políticos.

Lo cual encubre los diversos sentidos construidos acerca de la política desde los espacios locales, que no siempre van en la misma dirección de las concepciones formales, institucionales o racionalistas, que presiden frecuentemente la formulación y aplicación de las Políticas Públicas de participación e integración política (Herrera & Díaz, 2001).

## Conclusiones

Los aspectos mencionados a continuación pretenden mostrar algunos elementos destacados a lo largo de todo el proceso de investigación -desde su formulación hasta la construcción de los resultados- con los que no se espera dar una mirada totalizante o definitiva al campo de la Cultura Política en el ámbito educativo, sino por el contrario, promover inquietudes y plasmar posibles caminos de investigación en cuanto a estos procesos formativos democráticos que se dan al interior de las IED y así mismo a la construcción de una cultura política en las comunidades educativas.

Para iniciar, se tiene en cuenta lo manifestado e interpretado a través de las herramientas de recolección de información y se reconoce correspondencia con la política tanto en las prácticas como en los vestigios, los cuales sustentan el cumplimiento de la normatividad instaurada en la IED por el MEN.

Ahora bien, frente al tipo de cultura política establecida en la IED, se pudo observar que propende por una Cultura Política Democrática, es decir, el colegio tiene interés, en el complejo de significados que estructuran comportamientos, prácticas, saberes, valores y representaciones que configuran el marco de las relaciones de convivencia en el campo escolar. En la IED, se tiene en cuenta que la construcción de este tipo de cultura política, está unida a aspectos que coadyuvan a la formación de un sujeto activo y participativo y de la misma forma, a la consolidación de una sociedad democrática, como se intenta en la formación política, ciudadana y democrática establecida. Se considera este tema como parte importante del ejercicio educativo y reflexivo en las acciones de la escuela, la cual trasciende el estricto ejercicio curricular.

Lo anterior se evidencia en las salidas pedagógicas y actividades como juegos de roles, actividades generadas por algunos profesores en la IED, que están enfocadas siempre desde la realidad de cada persona y desde la interdisciplinariedad, y que apuestan por fortalecer las orientaciones cognitivas y afectivas del individuo frente a los objetos y acontecimientos políticos.

“Si, algunos profesores usan herramientas necesarias para dar a entender más sobre el tema a sus estudiantes algunos son de forma creativa” (Entrevista a Katherin Quintana Ríos, 2015, E, 2)

“Considero que en el colegio sin importar la materia, los profesores educan a los estudiantes para que cuenten con bases sociales y políticas sin importar el medio, incluso hay profesores que involucran el tema sin que su clase tenga algo que ver con ello.” (Entrevista a Daniel Murillo, 2015, E, 4)

Dichos ejercicios y acciones le apuestan a la formulación de las políticas públicas de participación e integración política, es decir se construye en los diversos espacios fuera de lo instituido, con el fin de evidenciar y analizar lo que los sujetos piensan, critican y por lo tanto evalúan, y de esta manera abren caminos a la formación y la cultura política, mediante la reconstrucción desde las vivencias y realidades de los sujetos.

Los procesos educativos, pese a que buscan la construcción de una cultura política, las prácticas y vestigios que los sustentan se limitan a lo que se ha mencionado como formación política, es decir, definiciones adheridas a competencias ciudadanas, convivencia escolar, participación política (es decir a todo lo enmarcado al gobierno escolar), lo cual deja de lado las percepciones, concepciones y vivencias significativas en la construcción de la cultura política, cuya labor aporta a la transformación de pensamientos, a la construcción de saberes políticos y sociales y a todo aquello que suscitan las vivencias (sentimientos, emociones, pasiones).

Por otro lado, se identificó que las acciones realizadas por la institución para la formación política de los estudiantes, están conformadas por actividades de integración y participación en los diferentes consejos estudiantiles, donde se da cabida al reconocimiento de intereses y a observaciones de los estudiantes frente a los diferentes espacios en la institución, sin embargo, se observó una baja participación de los estudiantes y que muchos de los temas expuestos y de los miembros de este mismo consejo no eran reconocidos por la institución.

Se evidencia dentro del gobierno escolar, “La falta de información, la falta de acciones por parte de los representantes estudiantiles.” (Entrevista a Daniel Murillo, 2015, E, 4)

El gobierno escolar, “Aunque es una muy buena idea si necesita ciertos arreglos en modus operandi” (Entrevista a Edgar Alejandro Meyer Monje, 2015, E, 1).

Además de lo mencionado, la IED refleja un mayor enfoque de estas acciones políticas y democráticas en el desarrollo del ejercicio del gobierno escolar, en este proceso se cumple con lo instituido en la ley, como por ejemplo las reuniones del consejo estudiantil donde se plasman actas evidenciando todo los procesos de este ejercicio. Con ello se precisa que contrariamente a lo mencionado por Ruiz (2005) las normas, lineamientos y reglamentos carecen de una

comprensión y su importancia práctica desde donde juzgar su pertinencia y validez. Lo cual expresa que:

“Se cumple con los requisitos establecidos en la ley, se fomenta la participación del consejo estudiantil y funciona el consejo directivo pero hacen falta estrategias para visibilizar las prácticas democráticas de los jóvenes” (Entrevista a Javier Mora, 2015, P, 1).

El gobierno escolar es respetado, en tanto, “Se abren espacios para la discusión y los aportes de cada uno de los estamentos y los jóvenes se muestran críticos y propositivos.” (Entrevista a Javier Mora, 2015, P, 1).

En este sentido los estudiantes entienden como ejercicio de gobierno escolar: “Para mí un gobierno escolar eficiente sería uno donde los representantes mostraran más interés a la hora de ser electos y que cumplan y hagan un cambio evidente en la institución” (Entrevista a José Leonardo León Sichaca, 2015, E, 6).

“El gobierno escolar se podría definir como el grupo de personas escogidas por la institución con la misión y el deber de velar por los derechos estudiantiles” (Entrevista a Edgar Alejandro Meyer Monje, 2015, E, 1).

“el gobierno escolar es un sistema de orden y democracia interinstitucional, que fomenta prácticas que a futuro intervienen en el funcionamiento del Estado.” (Entrevista a Daniel Murillo, 2015, E, 4).

Por parte de los docentes, estos aportan y trabajan para la formación política y crítica, lecturas reflexivas y ejercicios con un interés participativo, para observar en sus estudiantes las posturas frente a las dinámicas sociales y las políticas expuestas, conocer su pensamiento crítico y las opiniones y propuestas de cambio frente a las problemáticas presentes en la sociedad. *Ver cuadro: Documentos Institucionales: acciones pedagógicas y políticas.*

Debido a la baja participación por parte de los estudiantes, así como de los padres de familia y de la comunidad educativa en general, se sugiere que la IED trabaje en programas que involucren más a fondo a los integrantes de la comunidad académica en la reconstrucción de estos procesos educativos y políticos, debido a que son ideales para la construcción y formación de una institución educativa que promueva y favorezca una formación integral del ser.

“Si, está validado por el pacto de convivencia y los profesores muestran interés por los aportes de los jóvenes aunque falte involucrar más a los padres de familia.” (Entrevista a Javier Mora, 2015, P, 1)

Dicha formación debe aportar a un propósito mayor, como es la construcción de una cultura política, cuyo propósito reconozca y aprecie el conjunto de prácticas y representaciones que tiene una población, en este caso la comunidad restrepista, alrededor de un orden social establecido, de las relaciones de poder, de las posibles modalidades de participación de los sujetos y los grupos sociales, y de las jerarquías que se establecen entre ellos, así como de las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos y políticos y las reconstrucciones políticas y sociales propias de su realidad y diario vivir.

La formación ciudadana y política juega un papel importante en la escuela, debido a que esta representa el primer espacio de actuación pública de las y los niños; sin embargo, se adhiere a “la contienda electoral para elegir los representantes estamentales al gobierno escolar”, por lo cual se puede decir el gobierno escolar determina los alcances y los límites de la democracia al interior de las IE.

Cabe destacar que, para que la cultura política y la cultura política democrática, establecida por la IED, penetre en todas las instancias de la institución escolar surge la necesidad de modificar los discursos, acciones y actitudes que son importantes y por lo tanto habituales en el funcionamiento de la escuela, puesto que esta al estar fuertemente influenciada por el cotexto debe cuestionar y comprender la conformación de contenidos curriculares sobre el tipo de sociedad y de ciudadano que el Estado pretende construir o mantener. Es evidente entonces, la importancia de implementar en el currículo de las IED, un espacio donde se propenda por la formación política y ciudadana de las y los colombianos, y en este sentido se forme en cultura política a los y las estudiantes, es decir, se les eduque para el fortalecimiento, la construcción y reconstrucción de conocimientos y prácticas relacionadas y/o asociadas a su participación política y a la formación de un pensamiento crítico y constructivo.

Es importante que escenarios como las IED tengan en cuenta que no basta con memorizar lo que contiene el manual de convivencia o conocer los protocolos de atención para mejorar el clima escolar, pues es necesario que la comunidad educativa participe y se apropie de los acuerdos allí contenidos, así como facilitar el desarrollo de competencias como la empatía, la toma de perspectiva o el pensamiento crítico, las cuales son esenciales para un ejercicio real de la ciudadanía

Quedan como interrogantes y como posibles caminos de investigación, las maneras, los procesos, las herramientas y las metodologías que se pueden crear y así mismo aplicar en todas las instituciones educativas, para la construcción y reconstrucción del pensamiento crítico de las y los estudiantes, por ejemplo, dinámicas y actividades donde sea posible una participación amplia, así como el estudio y el análisis de aspectos que suceden en la realidad. De esta manera se fomenta una apropiación de los diversos temas (interdisciplinar), encaminados a una formación y construcción política. Se plantea esto teniendo en cuenta las normativas del MEN para la creación y el desarrollo de los Proyectos Educativos Institucionales.

Asimismo, cabe interrogar cómo hacer más evidente la investigación en el campo de la Cultura Política dentro del contexto educativo, dado su importancia para la formación política, social y ciudadana del ser -formación integral- promoviendo mayor participación de toda la comunidad, estudiantes, profesores, padres de familia, acudientes, vecinos, etc.

Es por lo anterior que se considera significativo, la elaboración de este tipo de investigaciones, debido a que tiene en cuenta la puesta en práctica de ejercicios políticos y pedagógicos, como también lo exponen la mayoría de los participantes en esta investigación, con el fin de lograr un aprendizaje significativo en los y las estudiantes, y se desarrolle en ellos y ellas una mirada crítica y analítica de lo que pasa a su alrededor, por lo tanto, de su realidad y de esta forma puedan expresar sus disposiciones, orientaciones y acciones, hacia los objetos políticos.

Por último queremos manifestar lo que para nosotras es Cultura Política según lo indagado, vivido, experimentado, interpretado y analizado, en todo este recorrido investigativo y así mismo aportar a este concepto tan amplio y diverso. Cultura Política es lo que se piensa, se analiza, se interpreta y se hace, en cuanto a lo económico, social y político, independientemente de la condición y la labor del diario vivir.

## Referencias

Abbagnano, N. (1961). Diccionario de filosofía *Recuperado de:*

<https://es.scribd.com/doc/4776000/Diccionario-de-Filosofia-Nicola-Abbagnano>

Almond, G. A. y Verba, S. (1963). The Civic Culture, “*La Cultura Política*”. *Recuperado de:*

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>.

Alvarado, S. y Carreño, M. (2007). *La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia*. Revista latinoamericana de ciencias sociales de niñez y juventud 5.

*Recuperado de:* <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v5n1/v5n1a02>.

Bonal, X. (2002). *Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina*. Revista Mexicana de investigación educativa, vol. 64, n. 3, julio- septiembre. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Constitución política de Colombia (1991). Título I, Capítulo I, Artículo 67. *Recuperado de:*

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>.

Chauta, A., Hernández, S., Jaramillo, Barrantes, J. Rojas, J. (2010) Formación Política y Filosófica para Niños: en Busca del Desarrollo de la Cultura Política, Universidad Pedagógica Nacional.

Corral, J. (2003). Algunas reflexiones sobre la formación para la ciudadanía democrática. Pensando en el futuro partiendo del presente. *Recuperado de:*

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1449168.pdf>.

Duque, B. (2007). *La formación ciudadana en el sistema educativo de Colombia: ¿una mirada reactiva o transformadora?* Ponencia presentada en el VII encuentro de grupos y centros de Investigación Jurídica y Sociojurídica. Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad EAFIT. Medellín, Septiembre 13,14 y 15. *Recuperado de:* [http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Elleuthera3\\_6.pdf](http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Elleuthera3_6.pdf)

Echavarría, C., Álvarez, A. y Otálora, A. (2008). *Perspectiva ético-política del ser ciudadano*. *Recuperado de:*

<http://www.bdigital.unal.edu.co/10315/1/05599066.2013.pdf>

- Ferraris, M. (1998). La hermenéutica. Madrid, España: Ediciones cristiandad, S. A. *Recuperado de:* [http://philosophica.us/claveshermeneuticas/materiales/hermeneutica\\_ferraris1.pdf](http://philosophica.us/claveshermeneuticas/materiales/hermeneutica_ferraris1.pdf).
- Gadamer, H. (1995). El giro hermenéutico. Ediciones Cátedra, S, A. 1998. Madrid.
- Gadamer, H. (2004). La hermenéutica filosófica de Gadamer. *Recuperado de:* [http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/24\\_la\\_hermeneutica\\_filosofica\\_de\\_gadamer.pdf](http://sinectica.iteso.mx/assets/files/articulos/24_la_hermeneutica_filosofica_de_gadamer.pdf)
- Gibb, (1997). Grupos Focales: Una Guía Conceptual y Metodológica. *Recuperado de:* [http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos\\_hispanoamericanos\\_psicologia/volumen9\\_numero1/articulo\\_5.pdf](http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf)
- Garcés, M., Palacio, J. y Aguilar, D. (2010). Análisis de la Cultura Política de Montería durante el Año 2006 a 2008. *Recuperado de:* <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/viewArticle/974/4586>
- Garreton, M. (1991). Política, cultura y sociedad en la transición democrática. *NUEVA SOCIEDAD NRO.114 JULIO-AGOSTO 1991, PP. 43-49*. *Recuperado de:* [http://nuso.org/media/articles/downloads/2009\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/2009_1.pdf).
- Gutiérrez, D. y Ladino, J. (2010 y 2012) La Construcción de Cultura Política e Identidades Juveniles en la Institución Educativa Distrital Atenas, Universidad Pedagógica Nacional
- Habermas. (2000). La ética del lenguaje: Habermas y Levinas. *Recuperado de:* [http://www.infoamerica.org/documentos\\_pdf/habermas06.pdf](http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/habermas06.pdf)
- Herrera, M. y Díaz, C. (2001). Educación y Cultura Política. Una mirada multidisciplinaria. Compilado de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Herrera, M., Vasco, C., Guevara, A., Mosquera, C. y Suarez, C. (2014). Perspectivas educativas, Lecciones inaugurales. Comité editorial interinstitucional, UFD, CAIDE. Bogotá, Colombia.
- Ley General de Educación, 115 del 8 de febrero de 1994. Fines en la Educación. Artículo 5° *Recuperado de:* [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- Lechner, N. (1987). Aproximaciones al Concepto de Cultura Política. *Recuperado de:* <http://www.redalyc.org/pdf/105/10502205.pdf>.

Lorenzo, y otros. (2011). *Hermenéutica y filosofía de la vida en Wilhelm Dilthey*. *Recuperado de:*

<http://www.proyectohermeneutica.org/archivo/iijornadas/54.II%20Jornadas.pdf>

Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y Clase social*. *Reis*. 79/77. *Recuperado de:*  
<http://catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf>.

Ministerio De Educación Nacional (2013). *Guía No. 49 Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. *Recuperado de:*

<http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2003). *Educación Para Vivir en Sociedad*. *Recuperado de:*

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87284.html>

Mosquera, L. (2013). *Concepciones de Ciudadanía, Formación y Ejercicio Ciudadano de un Grupo de Niños, Niñas y sus Docentes*. *Recuperado de:*

<http://www.bdigital.unal.edu.co/10315/1/05599066.2013.pdf>

Pérez, A. (1998) *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. *Recuperado de:*

<https://books.google.com.co/books?isbn=8471124319>

Real Academia Española (2014). *Recuperado de:* <http://www.rae.es/>

Ruíz, A. y Prada, M. (2012). *La formación de la subjetividad política. Propuestas y recursos para el aula*. Buenos Aires. *Recuperado de:*

<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a19.pdf>

Ruíz, A. y Chau, E. (2005). *La formación de competencias ciudadanas*. *Recuperado de:*

[http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion\\_de\\_competencias\\_ciudadanas.pdf](http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion_de_competencias_ciudadanas.pdf).

Sánchez, J. (1995). *la ciudadanía en la construcción de la democracia*, Quito, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).

Thiebaut, C. (1998). *Vindicación del Ciudadano*. Barcelona, Paidós.

Vicerrectoría del Medio Universitario Programa (2005): *Javerianos por la Justicia y por la Paz*. *Recuperado de:*

<http://www.javeriana.edu.co/documents/10179/73421/Proyecto+de+Investigacion+Cultura+Politica+JJP.pdf/8afe3b0e-70c2-4b65-a609-bf8691ee0105>

**Anexos: Carpeta en CD.**